

CUADERNOS DE CIENCIAS SOCIALES 120

**DEMOCRACIA Y ELECCIONES EN COSTA RICA
DOS CONTRIBUCIONES POLÉMICAS**

Iván Molina Jiménez



Sede Académica, Costa Rica
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

ÍNDICE

Secretario General: Wilfredo Lozano
Director Sede Académica
Costa Rica: Carlos Sojo
Producción Editorial: Leonardo Villegas

ESTA PUBLICACIÓN SE HACE CON
LA COLABORACIÓN FINANCIERA DE
SWEDISH INTERNATIONAL DEVELOPMENT
COOPERATION AGENCY (SIDA)

Las opiniones expresadas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad
del autor y pueden no coincidir con las de la institución.

PRESENTACIÓN	7
ELECCIONES Y DEMOCRACIA EN COSTA RICA (1885-1913)	9
1. Legislación y elecciones en Costa Rica (1824-1889)	11
2. Inscripción y participación electoral	16
3. Los electores de segundo grado	24
CONCLUSIÓN	31
EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES DE 1948 EN COSTA RICA UNA REVISIÓN A LA LUZ DE NUEVOS DATOS	33
1. La polarización de la política costarricense (1940-1948)	34
2. Padrón electoral y asistencia a las urnas	41
3. Resultados presidenciales <i>versus</i> diputadiles	49
4. Estadísticas controversiales	52
5. Votos anulados o no computados	58
6. La elección municipal	62
CONCLUSIÓN	69

PRESENTACIÓN

Los dos artículos que integran este *Cuaderno de Ciencias Sociales* de la FLACSO tienen en común que cuestionan aspectos centrales del conocimiento hasta ahora aceptado de la historia política costarricense. El primero, titulado "Elecciones y democracia en Costa Rica, 1885-1913", examina tres aspectos dejados de lado por los estudiosos de ese período: la inscripción electoral, la asistencia a las urnas en las votaciones de primer grado y la composición social y el comportamiento político de los electores de segundo grado. Con base en tal análisis, se concluye que no se podría definir a la Costa Rica de la época indicada como una democracia oligárquica.

El segundo artículo consiste en un estudio exhaustivo de información que hasta ahora no ha sido considerada por quienes han examinado el resultado de la elección presidencial de 1948 en Costa Rica. Los datos en cuestión apoyan tres conclusiones preliminares: que diversos procedimientos del Registro Electoral contribuyeron a reducir la asistencia a las urnas en las provincias donde predominaban los partidos Republicano Nacional y Vanguardia Popular (Guanacaste, Puntarenas y Limón); que los dos tribunales nacionales electorales que revisaron las votaciones para presidente y diputados anularon o no computaron un considerable número de votos; y que, en tales circunstancias, no conviene afirmar, fuera de toda duda, que el partido Unión Nacional ganó los comicios presidenciales.

Ambos artículos fueron escritos en el marco de un proyecto sobre el fraude y la reforma electoral en Costa Rica entre 1901 y 1948, realizado junto con

Fabrice Lehoucq (CIDE-México) y financiado por el National Endowment for Humanities (Collaborative Projects Grant RO-22864-95). Agradezco los comentarios y sugerencias de Fabrice Lehoucq, así como de los comentaristas anónimos que dictaminaron el primer artículo, el cual circuló originalmente en la *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, cuyo Consejo Editorial autorizó que fuera reproducido en este *Cuaderno*. Finalmente, reconozco el apoyo de FLACSO-Costa Rica, que aceptó editar estos trabajos, el segundo de los cuales se publica por primera vez.

Iván Molina Jiménez
Escuela de Historia
Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica
América Central
ivanm@fcs.ucr.ac.cr

ELECCIONES Y DEMOCRACIA EN COSTA RICA (1885-1913)*

Iván Molina Jiménez

La definición de los sistemas políticos latinoamericanos de finales del siglo XIX como “democracias oligárquicas” se basa en el supuesto de que la participación electoral estaba muy restringida, y que el derecho de sufragar se limitaba a los varones propietarios, educados, “blancos” y “europeizados”. Laurence Whitehead, en un breve ensayo sobre la ciudadanía en América Latina, afirma que antes de 1930 solo el México revolucionario podría ser excluido del cuadro precedente. Y Jonathan Hartlyn y Arturo Valenzuela, en un artículo que advierte contra la tendencia a considerar los factores institucionales como simples epifenómenos, aseguran que, a inicios del siglo XX, solo Argentina y Uruguay calificaban como democracias con sufragio universal masculino.¹

Estudios recientes, sin embargo, revelan que los procesos electorales efectuados en distintos países latinoamericanos fueron más participativos y complejos de lo que originalmente se ha creído. Por ejemplo, en el Brasil imperial de la década de 1870, cerca del 50 por ciento de los varones adultos libres estaban registrados para sufragar, independientemente de su etnia o nivel de

* Este artículo se publicó originalmente en: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe/European Review of Latin American and Caribbean Studies*. Amsterdam, No. 70 (April 2001), pp. 41-57.

¹ Whitehead, Laurence, “A Note on Citizenship in Latin America since 1930”; y Hartlyn, Jonathan y Valenzuela, Arturo, “Democracy in Latin America since 1930”. Bethell, Leslie, ed., *Latin America: Politics and Society since 1930* (New York, Cambridge University Press, 1998), pp. 4, 7 y 68.

alfabetización.² Las reformas de 1847-1849 ampliaron decisivamente el número de votantes de extracción popular en Perú,³ y en el padrón electoral de Buenos Aires de 1878, los trabajadores –incluidos artesanos y jornaleros representaban–el 58 por ciento de los inscritos para votar.⁴

Pese a su larga tradición de comicios periódicos, Costa Rica no se ha exceptuado de lo que Antonio Annino llamó la “leyenda negra” de la historia electoral latinoamericana.⁵ Orlando Salazar, en un libro que sintetiza las investigaciones sobre la política costarricense del período 1870-1914, afirma que la Constitución de 1871 “creó un régimen limitado de ciudadanía, pues en la realidad había dos tipos de ciudadanos: los propietarios, que podían elegir y ocupar cargos populares, y los desposeídos, que en la realidad ni podían elegir ni ser elegidos”. La base de esta diferenciación era “el voto censitario y calificado, el cual era un obstáculo para la participación de todos los ciudadanos en las elecciones”.⁶

El propósito de este artículo es revisar el enfoque anterior con base en un análisis de tres temas que no fueron considerados por Salazar: el tamaño del padrón, la asistencia a las urnas en las votaciones presidenciales de primer grado verificadas entre 1893 y 1913, y la composición social y el comportamiento político de los electores de segundo grado. Al examinar estos tópicos, demostraremos que etnia y clase no se convirtieron en fuentes de exclusión electoral, que la participación en los comicios fue comparable o superior a la de otros países europeos y latinoamericanos, y que hay razones para suponer que los electores de segundo grado fueron algo más que representantes de los grupos propietarios.

Si bien el artículo considera brevemente la legislación electoral y las prácticas electorales anteriores a 1885, el énfasis es puesto en el período que se extiende entre 1885 y 1913. Partimos de la década de 1880 por razones tanto de fuentes (las

primeras estadísticas electorales de que disponemos corresponden a dicho decenio) como institucionales. Entre estas últimas, cabe destacar que, en 1882, el Poder Ejecutivo puso nuevamente en vigencia la Constitución de 1871, suspendida desde 1876; y que durante la campaña electoral de 1889, surgieron los primeros partidos políticos. Terminamos en 1913 porque en ese año el Congreso aprobó una reforma que estableció el voto directo, la cual modificó decisivamente las condiciones de la competencia electoral.

1. Legislación y elecciones en Costa Rica (1824-1889)

Las prácticas electorales en Costa Rica, al igual que en otros países de Hispanoamérica, se iniciaron temprano.⁷ Los primeros comicios, de carácter municipal, se verificaron en 1812 y en 1820, amparados por la Constitución de Cádiz (abolida en 1814 y restablecida en 1820).⁸ La independencia, alcanzada en 1821, amplió la celebración de elecciones, pues a las de carácter local, se añadieron las nacionales y las federales (entre 1823 y 1838, Costa Rica fue parte de la República Federal de Centro América).⁹ Lamentablemente, hasta ahora no se ha hecho un análisis exhaustivo y sistemático de dichas votaciones según los criterios de las actuales corrientes de investigación en los campos de la historia o de la ciencia política.¹⁰

El acceso al poder mediante la vía electoral fue bastante efectivo en la Costa Rica posterior a 1821, ya que de los 15 jefes de Estado que hubo entre 1824 y 1849, ocho (un 53,3 por ciento) fueron elegidos en comicios, cinco ejercieron el cargo en condición de interinos y únicamente dos se valieron de la fuerza de las armas –por entonces cuerpos de milicias populares locales más que un ejército

2 Graham, Richard, *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil* (Stanford, Stanford University Press, 1990), p. 108.

3 Peloso, Vincent C., “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-Nineteenth-Century Peru”. Peloso, Vincent C. y Tenenbaum, Barbara A., eds., *Liberals, Politics & Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America* (Athens, The University of Georgia Press, 1996), pp. 194-195.

4 Sábato, Hilda, “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?”. Annino, Antonio, ed., *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995), p. 120.

5 Annino, *Historia de las elecciones*, p. 7.

6 Salazar, Orlando, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica 1870-1914* (San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 1990), pp. 101 y 286-287. Véase también: Yashar, Deborah J., *Demanding Democracy. Reform and Reaction in Costa Rica and Guatemala 1870s-1950s* (Stanford, Stanford University Press, 1997), pp. 53-55. Samper, Mario, “Fuerzas sociopolíticas y procesos electorales en Costa Rica”. *Revista de Historia*, San José, No. especial (1988), pp. 164-165.

7 Guerra, François-Xavier, “The Spanish-American Tradition of Representation and its European Roots”. *Journal of Latin American Studies*, 26: 1 (February, 1994), pp. 1-35.

8 Rodríguez, Mario, *El experimento de Cádiz en Centroamérica* (México, Fondo de Cultura Económica, 1978).

9 Facio, Rodrigo, “La Federación de Centroamérica, sus antecedentes, su vida y su disolución”. Facio, Rodrigo, *Obras históricas, políticas y poéticas* (San José, Editorial Costa Rica, 1982), pp. 411-505. Silva, Margarita, “Las fiestas cívico-electorales en San José y el reconocimiento de la autoridad de los elegidos (1821-1870)”. *Revista de Historia*, San José, No. 27 (enero-junio de 1993), pp. 31-50.

10 Para el caso de Nicaragua, existe una importante contribución en este campo. Avendaño, Xiomara, “Procesos electorales y clase política en la Federación de Centroamérica” (Tesis de Doctorado, El Colegio de México, 1995). Arturo Taracena también hizo un valioso aporte para Guatemala. Taracena, Arturo, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850* (San José, Editorial Porvenir, 1997).

nacional— para ocupar la jefatura estatal. De los 15 individuos que desempeñaron tal puesto, solo cuatro (un 26,7 por ciento) fueron derrocados, y uno fue obligado a renunciar. La única dictadura que hubo en este periodo, la de Braulio Carrillo, fue de corta duración (1838-1842).¹¹

Entre 1824 y 1843, las elecciones eran de tres grados. De acuerdo con la legislación vigente, el derecho al voto público en la primera vuelta estaba limitado a los varones mayores de 18 años (o menores de esa edad, pero casados) que ejercían una profesión útil o tenían medios conocidos de subsistencia. La Constitución de 1844, aunque estableció el voto directo, restringió su ejercicio a los hombres mayores de 25 años, casados, viudos o cabezas de familia y dueños de una propiedad raíz valorada por lo menos en 200 pesos.¹² Tres años después, en 1847, una nueva Constitución suprimió el sufragio directo y otorgó el derecho a votar en los comicios de primer grado a los varones que tuviesen 20 años cumplidos, o 18 si eran casados o profesores de alguna ciencia. Además, dispuso que, pasados cinco años, no se admitiría el voto de los ciudadanos que no supiesen leer y escribir.¹³

Una nueva constitución, la de 1848 volvió a restringir el derecho a sufragar, al limitarlo a los varones mayores de 21 años, dueños de bienes raíces por un valor libre de 300 pesos o con una renta anual de 150 pesos. Asimismo, estableció que a partir de 1853, no se les permitiría votar a los ciudadanos que no supiesen leer y escribir. Las constituciones posteriores (1859 y 1869) limitaron el voto a los hombres mayores de 25 años, dueños de una propiedad raíz valorada por lo menos en 200 pesos. La Constitución de 1871 volvió a ampliar el derecho al sufragio, al establecer que en las elecciones de primer grado podían votar todos los ciudadanos; es decir, los costarricenses varones de 20 años o más (o de 18 años, si estaban casados o eran profesores de alguna ciencia), quienes en razón de su salario o de su propiedad tenían un ingreso acorde con su condición social.¹⁴

11 Obregón Loría, Rafael, *Hechos militares y políticos* (Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981), pp. 15-97. Costa Rica se convirtió en República hasta 1848. Su primer presidente, José María Castro, ascendió al poder en 1847 en calidad de jefe de Estado.

12 Para un análisis de esta experiencia, véase: Sáenz Carbonell, Jorge F., *Los años del voto directo. Don Francisco María Oreamuno y la Constitución de 1844* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1992).

13 Este párrafo y los siguientes se basan en: González, Víquez, Cleto, *Obras históricas*, 2da. edición (San José, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1973), pp. 15-316.

14 Oficial, "Constitución Política". *Colección de las leyes, decretos y órdenes año de 1871*, t. XX (San José, Imprenta La Paz, 1874), pp. 173 y 180.

Así, la Constitución de 1871, suspendida en 1876 y restablecida 1882, prácticamente instituyó el sufragio universal masculino para las elecciones de primer grado (el femenino solo se aprobó en 1949).¹⁵ En efecto, no exigía que los votantes supieran leer y escribir, y el requisito de la propiedad o del ingreso exigido era tan ambiguo que no operaba como un criterio de exclusión. En contraste, los electores de segundo grado, quienes eran los que en votación secreta escogían al presidente, a los diputados y a los regidores municipales, debían tener 21 años cumplidos, saber leer y escribir y ser propietarios de una cantidad que no bajara de quinientos pesos o tener una renta anual de doscientos pesos.¹⁶

La ampliación del derecho al voto que supuso la Constitución de 1871 quizá se explica en parte porque, desde unos veinte años atrás, había comenzado a modificarse el papel político jugado por los comicios presidenciales mismos. Con el ascenso de Juan Rafael Mora a la presidencia en 1849, y con el fortalecimiento y la centralización que experimentó el ejército en la década de 1850, se consolidó una tendencia a debilitar las prácticas electorales como vía de acceso al Poder Ejecutivo. En las próximas cuatro décadas, cumplirían lo que en apariencia fue una función esencialmente legitimadora y simbólica, ya que la sucesión presidencial no dependió de elecciones competitivas basadas en la participación popular.¹⁷ El control de la presidencia empezó a dirimirse en un juego de alianzas entre distintos grupos de la burguesía cafetalera, de carácter familiar y apoyados por las jerarquías militares.¹⁸

Pese a que en seis ocasiones el Poder Ejecutivo disolvió el Congreso entre 1849 y 1882, la actividad legislativa solo cesó por períodos cortos, con excepción del lapso entre julio de 1876 y abril de 1882, cuando estuvo suspendida la Constitución de 1871.¹⁹ Este dato revela que la elección de diputados fue una

15 Rodríguez, Eugenia, "¿Dotar de voto político a la mujer! ¿Por qué se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta en 1949?" Poggio, Sara y Sagot, Monserrat, eds., *Irrumpiendo en lo público. Seis facetas de las mujeres en América Latina* (San José, Maestría Regional en Estudios de la Mujer y Latin American Studies Association, 2000), pp. 175-206.

16 Oficial, "Constitución Política", p. 181.

17 Silva, "Las fiestas cívico-electoral en San José", pp. 34-47. Sobre las elecciones presidenciales de esta época, véase también: Obregón, Clotilde, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2000), pp. 63-197.

18 Vargas, Hugo, "Procesos electorales y luchas de poder en Costa Rica. Estudio sobre el origen del sistema de partidos (1821-1902)" (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1996).

19 Obregón Loría, Rafael, *El Poder Legislativo en Costa Rica*, 2da. edición (San José, Asamblea Legislativa, 1995), pp. 283-361.

práctica constante. Lo mismo puede decirse de los comicios municipales.²⁰ Todavía es muy poco lo que se conoce sobre esas votaciones, pero el solo hecho de que se efectuaran periódicamente es un indicador de una dinámica electoral que no sucumbió ante el desarrollo autoritario que experimentó la presidencia. Desde tal perspectiva, la disolución del Congreso puede ser considerada no solo como expresión del autoritarismo presidencial, sino como evidencia de que, por lo menos a nivel diputadil, las elecciones abrían vías para que sectores de la oposición ganaran escaños legislativos.

El período entre 1876 y 1882, durante el cual Costa Rica careció de Congreso, se relaciona con un cambio en el patrón de sucesión presidencial. El modelo inaugurado por Juan Rafael Mora en 1849 (presidentes civiles, pertenecientes a las principales familias cafetaleras y cuyo ascenso al Poder Ejecutivo se basaba en alianzas con la alta oficialidad) se modificó a partir de 1870. El golpe de Estado liderado por Tomás Guardia en este último año supuso el inicio de una era, que se prolongó hasta 1889, en la cual los militares dominaron directamente el Poder Ejecutivo. Sin embargo, conviene destacar que solo seis de esos 19 años de gobiernos encabezados por los militares fueron “no constitucionales”.

El carácter mayoritariamente “constitucional” de los gobiernos de Guardia (1870-1882) y de sus sucesores, Próspero Fernández (1882-1885) y Bernardo Soto (1885-1889) parece haber estado asociado con la influencia creciente que tuvo en la administración pública un círculo de jóvenes intelectuales y políticos, compuesto principalmente por abogados y apodado el “Olimpo”, por su arrogancia. Este grupo, en el cual pronto destacarían los futuros presidentes, Cleto González Víquez y Ricardo Jiménez, fue el impulsor de las llamadas “reformas liberales”, orientadas a actualizar y codificar la legislación vigente, centralizar la administración pública, promover más eficazmente la expansión del capitalismo en el agro y secularizar la sociedad.

Las “reformas liberales”, puestas en práctica en la década de 1880, generaron un descontento creciente, el cual fue la base para la conformación de una oposición diversa, integrada por políticos que habían sido excluidos de los círculos oficiales, eclesiásticos opuestos a las tendencias secularizadoras (especialmente en los campos de la educación y la familia) y sectores de campesinos y artesanos afectados por los procesos en curso de diferenciación social y de cambio cultural. Fue en este conflictivo contexto en el que, gracias al restablecimiento de la Constitución de 1871, se reactivaron las prácticas

²⁰ Araya Pochet, Carlos y Albarracín, Priscilla, *Historia del régimen municipal en Costa Rica* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1986), pp. 69-70.

electorales: hubo votaciones presidenciales con candidato oficial y único en 1882 y 1885, y comicios diputadiles en 1882, 1884, 1886 y 1888.

La convocatoria a votaciones periódicas abrió la posibilidad de que el creciente descontento social se expresara electoralmente, y eso fue lo que ocurrió durante la campaña de 1889. El Poder Ejecutivo y el Olimpo habían preparado ya la transición a un gobierno encabezado por civiles, pero su candidato, el abogado Ascensión Esquivel, apenas capturó el 19,3 por ciento del total de electores de segundo grado. El triunfo en las urnas le correspondió a una oposición encabezada por el licenciado José Joaquín Rodríguez, y su yerno, Rafael Iglesias. Tras conocerse el resultado de la elección, un grupo de policías josefinos proclamó a Esquivel como presidente, lo que motivó un amplio levantamiento popular en la noche del 7 de noviembre, el cual consolidó la victoria de Rodríguez.²¹

Así, la campaña de 1889 supuso que el “Olimpo” fuera desplazado del poder y que los comicios volvieran a convertirse en un expediente clave para acceder a la presidencia. También implicó dicha campaña otro cambio fundamental: a diferencia del período anterior, cuando no se constituyeron maquinarias políticas, a partir de ese año se produjo una primera oleada de partidos, algunos de los cuales competirían en las elecciones costarricenses durante los próximos veinte años. La magnitud de esta transformación institucional se puede apreciar en que, pese a la índole autoritaria que adquirieron los gobiernos de José Joaquín Rodríguez (1890-1894) y de Rafael Iglesias (1894-1902), los partidos no desaparecieron y el calendario electoral se mantuvo: se convocó a votaciones presidenciales de primer grado en 1894, 1897 y 1901.²²

Los dos partidos principales que surgieron a finales del siglo XIX fueron el Civil, fundado por Rafael Iglesias en 1893, y el Republicano, creado por sus opositores en 1897. En 1901, los sectores moderados de la oposición pactaron con Iglesias para facilitar su salida del Poder Ejecutivo, y organizaron un nuevo partido, el Unión Nacional, el cual ganó los comicios de 1901 y 1905, y llevó al sillón presidencial a dos figuras prominentes del “Olimpo”: Ascensión Esquivel (el candidato perdedor en 1889) y Cleto González Víquez. Luego de esas dos derrotas

²¹ Para una discusión sobre los eventos de 1889, véase: Salazar, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica*, pp. 177-183. Pinaud, José María, *El 7 de noviembre de 1889. La epopeya del civismo costarricense* (San José, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1979). Molina Jiménez, Iván, “El 89 de Costa Rica: otra interpretación del levantamiento del 7 de noviembre”. *Revista de Historia*. San José, No. 20 (julio-diciembre de 1989), pp. 175-192.

²² Salazar, Orlando y Jorge Mario, *Los partidos políticos en Costa Rica* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1992), pp. 12-32. El Congreso se renovaba por mitad cada dos años, pero en estos comicios solo votaban los electores de segundo grado.

consecutivas, el Republicano **triunfó** en la elección de 1909, aunque en tal ocasión su candidato no fue Máximo Fernández, representante del ala más radical del partido, sino otra figura del “Olimpo”: Ricardo Jiménez. De esta forma, los “reformadores liberales” de la década de 1880, a partir de 1902, volvieron a dominar el Poder Ejecutivo.²³

2. Inscripción y participación electoral

Pese a que la Constitución de 1871 impedía la reelección presidencial consecutiva, en 1897, el presidente Rafael Iglesias promovió una modificación para postularse como candidato del Partido Civil. La respuesta de la principal organización opositora, el Republicano, fue llamar a sus simpatizantes para que no participaran en las votaciones de primer grado, que se efectuaron el 14, 15 y 16 de noviembre del año indicado. Después de los comicios, en un editorial del periódico oficial, *La Gaceta*, se señaló:

“...el partido republicano se abstuvo de acudir á las urnas con la mira, probablemente, de explicar con su ausencia el triunfo de sus adversarios. Sin embargo, tal disposición no ha podido tener los alcances que se previeron, pues los hechos han venido á demostrar que la indicada abstención, si bien dará lugar á una elección unánime, no por eso ha impedido conocer la voluntad de la mayoría del país: más de 24.000 ciudadanos han sufragado en favor del partido reeleccionista. Si se toma en consideración que á 31.000 asciende el número probable de ciudadanos en aptitud legal de sufragar, según los cálculos más aproximados; si se recuerda que las elecciones de 1894, en las cuales emitieron su voto 28,739 ciudadanos, han sido hasta la fecha las más concurridas, se alcanza el íntimo convencimiento de que el partido reeleccionista cuenta en el país con gran mayoría de adeptos.”²⁴

Sin embargo, de acuerdo con un cálculo del tamaño del electorado basado en los censos nacionales de 1892 y 1927,²⁵ el total de varones costarricenses de veinte años y más ascendía, en 1894, a unos 57.614 individuos, y en 1897, a unas

²³ Palmer, Steven, “Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica (1880-1940)”. *Revista de Historia de América*. México, No. 124 (enero-junio de 1999), pp. 99-117.

²⁴ *La Gaceta*, 19 de noviembre de 1897, p. 329.

²⁵ Molina Jiménez, Iván, “Estadísticas electorales de Costa Rica (1897-1948). Una contribución documental”. *Revista Parlamentaria*. San José, 9: 2 (agosto del 2001), p. 361.

61.717 personas (casi el doble de las estimaciones oficiales), por lo que la asistencia a las urnas habría sido, respectivamente, de un 49,9 y un 39 por ciento. Tal contraste lo podemos ver desde otra perspectiva si consideramos el censo electoral de junio de 1885,²⁶ el único que hemos podido localizar para el periodo anterior a 1913. En el Cuadro 1, hemos organizado dicha información de manera que se pueda confrontar el número de votantes inscritos con el de la población masculina adulta.²⁷

CUADRO 1

CENSO ELECTORAL DE 1885: PROPORCIÓN DE INSCRITOS CON RESPECTO A LOS VARONES COSTARRICENSES DE 20 AÑOS Y MÁS, Y PORCENTAJE DE JORNALEROS

Provincia	Varones de 20 años y +	Inscritos	% de inscritos	% de jornaleros*
San José	14667	7205	49,1	48,5
Alajuela	10122	7171	70,8	61,6
Cartago	7250	3924	54,1	50,2
Heredia	5939	5369	90,4	48,1
Guanacaste	3579	2406	67,2	63,9
Puntarenas	1585	896	56,5	49,3
Limón	387	335	86,6	48,7
Total	43529	27306	62,7	52,4

*Con respecto a la población económicamente activa masculina.

Fuente: Oficial, *Resúmenes estadísticos* (San José, Tipografía Nacional, 1895), pp. 33-35, 54-55 y 86; ídem, *Censo General de la República de Costa Rica. 18 de febrero de 1892* (San José, Tipografía Nacional, 1893), pp. lxxxvi-cv.

²⁶ Oficial, *Resúmenes estadísticos* (San José, Tipografía Nacional, 1895), p. 86.

²⁷ Con base en el porcentaje de crecimiento de la población entre 1883 y 1885, recalculamos la proporción de varones de 20 años y más para 1885; luego, a esa proporción rebajamos el porcentaje de extranjeros que había en la población de cada provincia según los datos de 1883. Al proceder de esta forma, asumimos que la distribución de los extranjeros por edad y sexo era similar a la de la población general, cuando, de hecho, entre los foráneos prevalecían los varones adultos. La consecuencia de este sesgo es que las cifras de costarricenses varones de 20 años y más están sobrevaloradas, por lo que los porcentajes de inscripción están ligeramente subvalorados, en especial para los casos de San José, Guanacaste, Puntarenas y Limón. Oficial, *Resúmenes estadísticos*, pp. 33-35, 54-55 y 86. En relación con las limitaciones del censo de 1883 y de los datos estadísticos de fines del siglo XIX, véase: Pérez, Héctor, “Las variables demográficas en las economías de exportación. El ejemplo del Valle Central de Costa Rica (1800-1950)”. *Proyecto de historia social y económica de Costa Rica 1821-1945*. San José, No. 7 (1978), pp. 10-11. Robles, Arodys, “Patrones de población en Costa Rica 1860-1930”. *Avances del Centro de Investigaciones Históricas*. San José, No. 14 (1986), pp. 2-7.

La primera conclusión que se desprende de ese cuadro es que la inscripción electoral en 1885 era, geográficamente, muy desigual, y que esto último, aunque podía estar influido por la pobreza y por factores étnicos (los casos de Guanacaste y Puntarenas, donde se concentraba un campesinado pobre de origen mulato e indígena), dependió decisivamente de los procesos de colonización agrícola.²⁸ Esta última, emprendida por familias campesinas, se concentró hasta finales del siglo XIX en el Valle Central, un área de apenas 3.200 kilómetros cuadrados (el 6,4 por ciento del territorio nacional), en la que residía entre el 70 y el 80 por ciento de la población del país a inicios de la década de 1890.²⁹

La información precedente permite considerar con más criterio los datos del cuadro 1. Así, las provincias donde la inscripción era más baja, San José y Cartago, eran escenario en la década de 1880 de importantes procesos de migración campesina, hacia el este y sur del Valle Central, en el curso de los cuales la población tendía, en un primer momento, a la dispersión, lo que dificultaba censarla. En cambio, en Alajuela, donde la fase más intensa de la colonización del oeste del Valle Central ya había pasado, y en Heredia, donde las posibilidades de ocupar tierras vírgenes dentro del valle fueron muy limitadas desde inicios del siglo XIX, la proporción de inscritos era muy alta.³⁰

El examen del peso de los trabajadores asalariados en la población económicamente activa masculina ocupada en la agricultura confirma lo ya expuesto. San José, Heredia y Cartago tenían proporciones similares de jornaleros, pero sus niveles de votantes inscritos eran muy distintos. Y Alajuela, pese a que su porcentaje de peones era el más elevado de las cuatro provincias centrales, tenía una inscripción electoral bastante alta.³¹ El hecho de que la inscripción fuera afectada más por los procesos migratorios que por la pobreza

de los sufragantes patentiza que, tan tempranamente como en 1885, existía una tendencia a la inclusión más que a la exclusión política.

Una breve comparación con las experiencias argentina y británica es útil para precisar la importancia de esa tendencia incluyente. En la década de 1890, la inscripción en Buenos Aires apenas alcanzaba un 50 por ciento, en tanto que en las provincias podía oscilar entre un 5 y un 15 por ciento de la población elegible para votar.³² Y en la Gran Bretaña de 1884, solo un 59 por ciento de los varones de 21 años y más estaban inscritos en el padrón electoral.³³ ¿Por qué en la Costa Rica de 1885, un país en el cual los comicios presidenciales cumplían en esa época una función básicamente legitimadora de las candidaturas oficiales y no había partidos ni competencia electoral a nivel presidencial, la inscripción era tan alta? Aunque la evidencia disponible es limitada, es posible evaluar tres hipótesis complementarias para tratar de responder la pregunta previa.

Primero, el censo electoral de 1885 se efectuó en el contexto de los afanes del “Olimpo” por centralizar la administración pública, un proceso que había conducido ya a la creación del Registro Civil, en 1881. Por tanto, los funcionarios encargados de elaborar el padrón electoral pudieron realizar su trabajo con especial esmero, simplemente por estar a la altura de las políticas impulsadas en esa época. Segundo, pudo ocurrir que el círculo de políticos e intelectuales que controlaba el Poder Ejecutivo, el cual hacia 1885 no veía competidores importantes en el futuro cercano, tuviera un interés especial en contar con un padrón cada vez más amplio, en función de movilizar a los votantes en las elecciones de primer grado, entonces de candidatos únicos, para mostrar así el apoyo popular que tenía el régimen. Y tercero, es posible que una inscripción tan alta como la de 1885 fuera producto de la dinámica electoral, a nivel legislativo y municipal, que se mantuvo activa pese al carácter “no electoralmente competitivo” que asumió la sucesión presidencial a partir de 1849.

Sea como fuere, lo cierto es que la tendencia a la inclusión política de los sectores populares sentó la base de la competencia electoral, y una vez que esta

28 Hilje, Brunilda, *La colonización agrícola de Costa Rica (1840-1940)* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1991), pp. 11-73. Samper, Mario, *Generations of Settlers: Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935* (Boulder, Westview Press, 1990).

29 Oficial, *Censo general de la República de Costa Rica. 1892* (San José, Tipografía Nacional, 1893), pp. 1-11.

30 Para una comparación con los condicionamientos similares que supuso la colonización agrícola en los procesos de alfabetización popular, véase: Molina Jiménez, Iván, “Explorando las bases de la cultura impresa en Costa Rica: la alfabetización popular (1891-1950)”. Vega, Patricia, comp., *Comunicación y construcción de lo cotidiano* (San José, Departamento Ecueménico de Investigaciones, 1999), pp. 46-51.

31 Estudios de historia agraria realizados para la Costa Rica de principios del siglo XX confirman que los jornaleros (uno de los sectores más pobres del universo rural) solían estar inscritos para votar. Gudmundson, Lowell, “Peasant, Farmer, Proletarian: Class Formation in a Smallholder Coffee Economy, 1850-1950”. Roseberry, William, Gudmundson, Lowell, Samper, Mario, eds., *Coffee, Society, and Power in Latin America* (Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1995), pp. 132-133.

32 Alonso, Paula, “Politics and Election in Buenos Aires, 1890-1898: The Performance of the Radical Party”. *Journal of Latin American Studies*. 25: 3 (October, 1993), p. 474. Entre 1904 y 1910, la inscripción electoral en Buenos Aires subió como máximo a 67,3 por ciento, una proporción apenas superior a la de la Costa Rica de dos décadas antes. Darío Canton y Jorge Raúl Jorral, “Buenos Aires en tiempos del voto venal: elecciones y partidos entre 1904 y 1910”. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Buenos Aires. 30: 155 (octubre-diciembre de 1999), p. 441.

33 Blewett, Neal, “The Franchise in the United Kingdom 1885-1918”. *Past and Present*. No. 32 (December, 1965), p. 31.

última alcanzó un mayor desarrollo (es decir, a partir de 1889, cuando los comicios presidenciales dejaron de estar dominados por los candidatos únicos), reforzó la inclusión política ya indicada. En este marco, clase y etnia no se convirtieron en fuentes de exclusión electoral. El que lo étnico no lo fuera es interesante,³⁴ dada la fuerza con que empezaba a configurarse un discurso oficial que asociaba la excepcionalidad de Costa Rica en Centroamérica con el predominio de la “raza” blanca, y veía en otras etnias una amenaza para la salud racial y el desempeño cultural e institucional del país.³⁵ A pesar de esto, y como lo destaca el cuadro 1, Puntarenas y Guanacaste, donde prevalecían poblaciones de piel oscura y cobriza, tenían porcentajes de inscritos más altos que Cartago y San José, dos provincias “blancas”, a las cuales el escritor y filósofo social salvadoreño, Alberto Masferrer, definió a finales del siglo XIX como la “tiquicia pura”.³⁶

Hasta ahora, no se cuenta con evidencia que muestre qué criterios étnicos hayan sido empleados con fines de exclusión electoral, y más bien lo que sugiere la información disponible es que, en la primera mitad del siglo XX, los indígenas fueron incorporados sistemáticamente en los comicios.³⁷ En contraste, sí se conoce un caso en el cual se invocó la pobreza de un votante para tratar de impedir que sufragara. Dadas las especiales connotaciones simbólicas de esta experiencia, conviene considerarla en detalle, pese a que corresponde a la campaña electoral de 1913, la primera en la que estuvo vigente el voto directo. En noviembre de ese año, Antonio Ibarra, un miembro de la junta electoral del cantón de Esparta (en Puntarenas), le preguntó al presidente Ricardo Jiménez, quien de acuerdo con la legislación vigente era la principal autoridad del país en materia electoral:

“me permito suplicarle decirme: una persona pensionada por la Nación como soldado del cincuenta y seis y que no tiene otros medios de subsistencia, puede ejercer el derecho del sufragio?”³⁸

34 La población afrocaribeña y anglófona que se consolidó en Limón en las primeras décadas del siglo XX solo adquirió su derecho al voto en 1949; sin embargo, es necesario un estudio más detallado para determinar cuán extendida estuvo su exclusión electoral antes de ese año, y el grado en que la misma obedeció a razones de nacionalidad o etnicidad.

35 Steven Palmer, “Racismo intelectual en Costa Rica y Guatemala, 1870-1920”. *Mesoamérica*. 17: 31 (junio de 1996), pp. 99-121.

36 Masferrer, Alberto, “En Costa Rica”. *Hombres, ciudades, paisajes*, t. II (San Salvador, Universidad Autónoma de El Salvador, 1949), p. 295. Tiquicia se deriva de “tico”, apodo con el que los costarricenses gustan designarse.

37 Molina Jiménez, Iván y Lehoucq, Fabrice, *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948)* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999), pp. 74-76.

38 “Nuestra ley electoral”. *El Foro. Revista Mensual de Derecho, Legislación y Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas*. San José, 15 de noviembre de 1913, p. 266.

La inquietud de Ibarra parece haberse basado en la ambigua disposición constitucional de 1871 que establecía, como se discutió anteriormente, que para poder sufragar en una elección de primer grado el votante debía tener un ingreso o una propiedad acorde con su condición social. Esta fórmula abría la puerta para la exclusión de los más pobres, sobre todo si se sabía o si se sospechaba que podían votar en contra del partido al que pertenecían las autoridades políticas locales. Ahora bien, la persona sobre la cual Ibarra inquiría en 1913 no era un votante cualquiera, sino, nada menos, que un veterano de la guerra de 1856-1857, en la cual las tropas costarricenses derrotaron a los mercenarios estadounidenses, dirigidos por William Walker, que dominaban el sur de Nicaragua y amenazaban el norte de Costa Rica. La respuesta del presidente Jiménez no se hizo esperar:

“su telegrama me hace pensar tristemente en la ingratitud tradicional de las democracias; somos país autónomo y podemos los costarricenses hacer elecciones a estas horas por aquéllos que salieron en 1856 y 1857 al encuentro de la muerte, y pagaron su deuda de patriotismo con la mejor moneda: con la de su sangre; y, sin embargo, a los restos de aquellas huestes, a los soldados de entonces que no vacilaron en perder sus vidas por conservar la suya a la patria, por cuanto no tienen otra riqueza que el recuerdo de las hazañas en que tomaron parte, los rechazamos de las urnas electorales, como indignos de velar por los destinos y la suerte del país. Si yo fuera uno de aquellos guerreros, al fiscal de partido que me preguntara: ¿tiene usted valores?, le contestaría: ‘Tengo esta medalla de oro que me puso en el pecho la patria agradecida’. ¿Tiene usted otra joya? Y descubriendo el lugar de la vieja herida, agregaría: ‘Sí, esta cicatriz gloriosa’. Sean otros, señor Ibarra, quienes contesten su telegrama.”³⁹

La recuperación de la guerra de 1856-1857 por los intelectuales del “Olimpo” (de los cuales formaba parte Jiménez) fue el eje, durante la década de 1880, de la invención de la identidad nacional costarricense, una de las principales reformas liberales de esa época.⁴⁰ Aunque todavía no existe un estudio que analice sistemáticamente la relación entre este decisivo cambio cultural y la tendencia a una creciente inclusión política, pareciera que ambos procesos se reforzaron mutuamente.

39 “Nuestra ley electoral”, pp. 266-267.

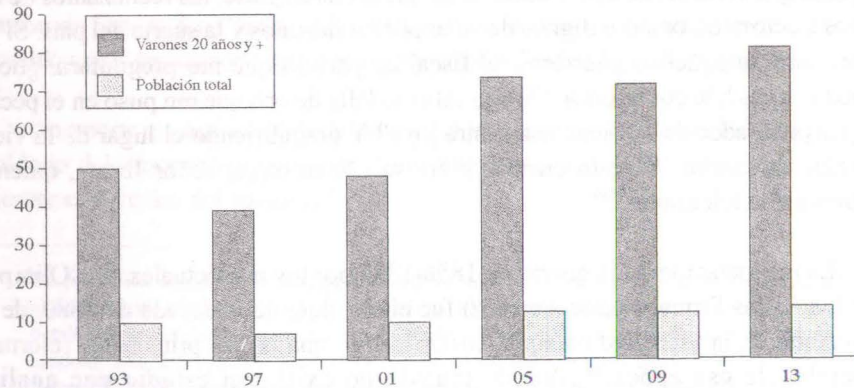
40 Palmer, Steven, “Sociedad anónima, cultura oficial: inventando la nación en Costa Rica (1848-1900)”. Molina, Iván y Palmer, Steven, *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750/1900)* (San José, Plumsock Mesoamerican Studies y Editorial Porvenir, 1992), pp. 169-205.

Los esfuerzos del Estado por convertir a los sectores populares –urbanos y rurales– en ciudadanos costarricenses, identificados con la ideología liberal del progreso (en su sentido capitalista y positivista) requerían que la experiencia ciudadana de campesinos, artesanos y otros trabajadores superara el nivel estrictamente discursivo.

Según lo ya expuesto, la inscripción electoral, que ascendía a un 62,7 por ciento de los varones de 20 años y más en 1885, bajó a un 50,2 por ciento en 1897, durante el período autoritario de Iglesias. No obstante, de acuerdo con el gráfico 1, la inscripción volvió a crecer tras la apertura democrática posterior a 1902,⁴¹ a juzgar por los niveles que alcanzó la asistencia a las urnas en 1905 y 1909. Así, la participación electoral promedio, medida como una proporción de los varones de 20 años y más, fue de 44,3 por ciento en los comicios de 1894 y 1897, y de 72,3 por ciento en los de 1905 y 1909. Esta última cifra fue apenas un 8,3 por ciento menor que la de 1913, cuando ya estaba vigente el voto directo.⁴² Pese a que los ambiguos requisitos constitucionales para votar solo fueron eliminados en 1949, el padrón electoral de 1913, incluía ya a prácticamente toda la población costarricense masculina adulta.⁴³

GRÁFICO 1

ASISTENCIA A LAS URNAS EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES SEGÚN VARONES DE VEINTE AÑOS Y MÁS, Y POBLACIÓN TOTAL. COSTA RICA (1897-1913)



Fuente: Molina, Iván y Lehoucq, Fabrice, “Estadísticas electorales de Costa Rica (1893-1948). Una contribución documental” *Revista Parlamentaria*. San José, 9: 2 (agosto del 2001), pp 361 y 383-389.

41 Ovares, Erick, “Práctica política en Costa Rica: 1889-1924. Cooptación, penetración ideológica y cultura política” (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1997), pp. 124-172.

42 Molina Jiménez, “Estadísticas electorales”, pp. 361 y 383-389.

43 *La Gaceta*, 10 de diciembre de 1913, pp. 782-783.

De nuevo, una breve consideración de los datos de otros países, permite ubicar el caso de Costa Rica en una provechosa perspectiva comparativa. La asistencia a las urnas, medida como una proporción de la población total, fue de 2,2 por ciento en Brasil (1894), de 3,5 por ciento en Chile (1888), de 1,8 por ciento en Buenos Aires (1896), de 12 por ciento en Gran Bretaña (1890), todos países en los cuales el sufragio estaba limitado a los varones en las fechas indicadas.⁴⁴ Así, la participación electoral en Costa Rica, aun durante los comicios de 1897 en que se registró el mayor abstencionismo del período 1894-1913, se ubicó muy por encima de lo que era la norma en otras partes de América Latina, y más cercana a la experiencia británica. Y en 1911, cuando en Gran Bretaña el padrón electoral aún incluía solo al 59 por ciento de la población masculina adulta,⁴⁵ la proporción costarricense se aproximaba al cien por ciento. Por último, durante los comicios presidenciales competitivos de 1905 y 1909, la participación electoral en Costa Rica (en promedio un 16 por ciento de la población total) fue similar a la de las votaciones estadounidenses de 1904 y 1908.⁴⁶

Nuestra hipótesis es que la elevada asistencia a las urnas, y el incremento correspondiente en la inscripción electoral, fueron producto de la creciente competencia entre los partidos, que se intensificó después de 1902. En su afán por capturar el mayor número posible de sufragios, los partidos se esforzaron por empadronar y movilizar a todos los varones costarricenses que podían calificar para votar, independientemente de su etnia o condición social.⁴⁷ Y para lograr ambas metas, empezaron también a establecer compromisos con sus votantes, ya fuera para satisfacer expectativas individuales, familiares o comunales. En efecto, la proporción del gasto estatal dedicada a educación, salud y obras públicas (que incluía infraestructura escolar y sanitaria) se elevó de 24,4 por ciento entre 1890 y 1901, durante los gobiernos autoritarios de Rodríguez e Iglesias, a 34,3 por ciento entre 1902 y 1916.

44 Alonso, “Politics and Election in Buenos Aires”, p. 475.

45 Blewett, “The Franchise in the United Kingdom 1885-1918”, pp. 27-56.

46 Ochoa, Enrique C., “The Rapid Expansion of Voter Participation in Latin America: Presidential Elections, 1845-1986”. Wilkie, James E. y Lorey, David, eds., *Statistical Abstract of Latin America*. No. 25 (Los Angeles, UCLA, 1987), p. 900.

47 Para un análisis más amplio, véase: Molina Jiménez, Iván, “Ciclo electoral y políticas públicas en Costa Rica (1890-1948)”. *Revista Mexicana de Sociología*. México, 63: 3 (julio-septiembre, 2001). Véase también: Lehoucq, Fabrice y Molina, Iván, *Stuffing the Ballot Box: Fraud, Electoral Reform and Democratization in Costa Rica* (New York, Cambridge University Press, 2002), cap. 1.

Y entre esos mismos períodos, la tasa de crecimiento anual del empleo público se elevó de 2,1 a 4,1 por ciento.⁴⁸

Los datos anteriores indican el grado en el cual la intensificación de la lucha entre los partidos, a partir de 1902, contribuyó al aumento del padrón, de la asistencia a las urnas, del gasto social y del empleo público. En el contexto de invención de la nación, los comicios presidenciales, periódicos y competitivos, generaron una dinámica que favorecía la inserción de los recién inventados ciudadanos costarricenses en la vida política de su país, la cual les permitía, a su vez, canalizar electoralmente sus expectativas y reivindicaciones personales, familiares y colectivas. La expansión del empleo estatal y la orientación social del gasto público son dos indicadores, además, de la medida en que políticos y partidos empezaron a incorporar las demandas populares en sus agendas y respondieron a ellas desde el gobierno.

3. Los electores de segundo grado

Una de las dudas mayores sobre el carácter democrático de la política costarricense del período 1889-1913 se relaciona con la existencia de un sistema electoral de dos vueltas, en el cual, dados los requisitos establecidos por la Constitución de 1871, los votantes solo podían escoger a propietarios alfabetizados como electores de segundo grado. En tales circunstancias, se ha supuesto que los cargos de elector fueron controlados decisivamente por ricas familias cafetaleras, una perspectiva acorde con la visión de que la participación electoral habida en esa época se explica, esencialmente, por la manipulación de sectores populares analfabetos por partidos que eran poco más que instrumentos oligárquicos.⁴⁹ Este enfoque puede ser ahora impugnado en varios sentidos, gracias a nuevos datos.

Los requisitos de solvencia y nivel de instrucción que debían satisfacer los electores quizá fueron menos restrictivos en Costa Rica que en otros países de América Latina, dada la importancia que tenían los pequeños y medianos productores urbanos y rurales en la estructura social, y los avances que experimentó

la alfabetización popular, sobre todo a partir de la década de 1880.⁵⁰ En efecto, según el censo de 1950, alrededor de un tercio de todos los varones de 20 años y más que conformaban la población económicamente activa en ese año eran propietarios, una proporción que debió ser más elevada a finales del siglo XIX, cuando los procesos de diferenciación social estaban menos avanzados.⁵¹

Y en cuanto a la alfabetización, según el censo de 1892, el 45,2 por ciento de la población de diez años y más sabía leer y escribir en ese año. Ahora bien, en esa época era muy frecuente que, en el campo sobre todo, un número considerable de varones empezara a asistir a la escuela después de los diez años. Además, el alfabetismo masculino superaba al femenino como mínimo en un diez por ciento. Por tanto, si se pudiera controlar la incidencia de esas variables y recalcular la alfabetización de los varones de 21 años y más, es probable que el índice respectivo superase el 50 por ciento.⁵² En otras palabras: es verosímil que entre un 40 y un 60 por ciento de los costarricenses adultos pudiera cumplir, en la década de 1890, con los requisitos establecidos por la Constitución de 1871 para ser elector de segundo grado.

Obviamente, que la proporción indicada de costarricenses de 21 años y más calificara para ser nombrado elector no necesariamente significaba que todos pudieran serlo, ya que el número de electores estaba en función del tamaño de la población, a razón de tres electores por cada mil habitantes.⁵³ Por tal razón, el total de individuos que competía por el puesto de elector era siempre inferior al de todos los varones que cumplían los requisitos respectivos, y la proporción de los efectivamente nombrados era todavía más baja. Por ejemplo, para la elección de primer grado de 1909, los partidos Civil y Republicano nominaron a 1.788 individuos, de los cuales solo 894 fueron elegidos.⁵⁴

En los cuatro comicios de primer grado efectuados entre 1897 y 1909, fueron escogidos un total de 3.070 individuos, de los cuales un 80 por ciento representaba

48 Román, Ana Cecilia, *Las finanzas públicas de Costa Rica: metodología y fuentes (1870-1948)* (San José, CIHAC, 1995), pp. 57-64. González, Ólger, "Análisis histórico de la evolución burocrática en las distintas carteras gubernamentales de Costa Rica, con énfasis en los sectores de Instrucción Pública y Guerra y Marina (militar) 1871-1919" (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1980), cuadro 4. El gasto social en la Costa Rica del período 1902-1916, excluidas las obras públicas, ascendía a 16,5 por ciento, casi el doble de las cifras mexicanas en los últimos años del porfiriato. Wilkie, James, *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910* (Berkeley, University of California Press, 1970), p. 158.

49 Salazar, *El apogeo de la república liberal*, pp. 93, 139 y 182-183.

50 Molina Jiménez, "Explorando las bases de la cultura impresa", pp. 23-64.

51 Oficial, *Censo de población de Costa Rica. 1950*, 2da. edición (San José, Dirección General de Estadística y Censos, 1975), pp. 296-299. Para calcular la proporción de propietarios, sumamos los porcentajes correspondientes a patronos y a trabajadores por cuenta propia. Esta última categoría incluía sobre todo a campesinos, artesanos y comerciantes al por menor.

52 Oficial, *Censo general de la República de Costa Rica. 1892*, pp. cvi-cix.

53 Oficial, "Ley de elecciones". *Colección de las disposiciones legislativas y administrativas emitidas en el año 1893* (San José, Tipografía Nacional, 1893), p. 339.

54 Molina Jiménez, Iván, "Base de datos de los electores costarricenses de segundo grado: 1897-1909" (San José, inédito).

distritos rurales, un 25 por ciento fue nombrado elector en más de una ocasión y, como mínimo, un 15 por ciento de los electores eran hermanos (con toda seguridad, la totalidad de lazos de parentesco que los unía superaba en mucho dicho porcentaje). Además, conocemos la ocupación de 902 electores (un 29,4 por ciento del total), información que presentamos en el cuadro 2. Dada la ambigüedad de algunas de esas categorías ocupacionales, siempre es difícil asociarlas con grupos sociales específicos; no obstante tales limitaciones, su análisis permite alcanzar algunos resultados aproximados.

CUADRO 2
OCUPACIÓN DE 902 ELECTORES DE SEGUNDO GRADO ESCOGIDOS EN LOS
COMICIOS DE PRIMER GRADO DE 1897, 1901, 1905 Y 1909

Ocupación	Electores	Porcentaje
Agricultor con 3 o más peones	383	42,5
Pulpero	179	19,8
Escritor o periodista	56	6,2
Maestro o profesor	44	4,9
Médico	31	3,4
Abogado	29	3,2
Dueño de billar	27	3,0
Presbítero	26	2,9
Dueño de taquilla	24	2,7
Dueño de tienda	24	2,7
Beneficiador de café	22	2,4
Comerciante	13	1,4
Artesano	10	1,1
Ganadero	8	0,9
Otros	26	2,9
Total	902	100,0

Fuente: Molina Jiménez, Iván, "Base de datos de los electores costarricenses de segundo grado: 1897-1909" (San José, inédito).

Los porcentajes de médicos, abogados, beneficiadores de café y ganaderos, todas categorías asociadas con los grupos más acaudalados de la época, suman un 9,9 por ciento. Los pequeños comerciantes (pulperos y dueños de billares y taquillas) representan un 25,5 por ciento. Y los procedentes de grupos medios urbanos (escritor, periodista, maestro y profesor) suponen a su vez un 11,1 por ciento. La interpretación de las categorías restantes es más problemática. Artesano podría

indicar que se trataba de un dueño de taller o de un trabajador asalariado; comerciante y dueño de tienda podrían referirse tanto a un pequeño como a un gran negociante; presbítero podría incluir a individuos provenientes de muy distintos orígenes sociales; y entre los agricultores con tres o más peones podrían haber tanto pequeños y medianos productores como grandes cafetaleros, aunque también es muy probable que predominaran los primeros.

Pese a las dificultades señaladas, se podría concluir que lejos de estar dominados por la llamada "oligarquía" cafetalera, los puestos de elector de segundo grado tendían a repartirse, ante todo, entre las jerarquías locales agrarias, constituidas por pequeños y medianos agricultores y comerciantes (la mayoría de los pulperos, en efecto, estaban ubicados en el campo). En esas comunidades rurales, dominadas por las relaciones cara a cara entre patronos y asalariados y demográficamente endogámicas,⁵⁵ no sorprende que los electores estuvieran fuertemente unidos por lazos de parentesco y que algunos de esos individuos hicieran verdaderas carreras políticas, basadas en su contacto cotidiano con familiares y vecinos.

Sin duda estas jerarquías locales tenían sus propios intereses, los cuales no siempre coincidían con los del resto de la población rural; pero, en su conjunto, sus valores, intereses y estilos de vida estaban más próximos a los de los trabajadores y consumidores populares que a los de las familias acaudaladas urbanas.⁵⁶ Esta cercanía cultural, facilitada por el parentesco, sugiere que los electores podían representar reivindicaciones colectivas más amplias que las de su propio círculo social. Es interesante constatar que en 1889 y 1894 los electores nominados por el partido de oposición al gobierno, pese a toda la presión oficial en su contra, capturaron el 80,9 y el 72,8 por ciento, respectivamente, de los votos emitidos en los comicios de primer grado efectuados en esos años.⁵⁷

Sin un efectivo apoyo popular, era difícil ser escogido elector, y menos serlo en más de una ocasión. El hecho de que un 25 por ciento de los electores seleccionados a partir de 1897 lo fuera más de una vez, sugiere que tales personas llegaron a consolidar verdaderas clientelas de votantes populares en sus lugares de origen, y es difícil de creer que logran esto sin dar nada a cambio. En este sentido,

55 Sobre la vida cotidiana en esas comunidades a mediados del siglo XIX, véase: Rodríguez, Eugenia, *Hijas, novias y esposas. Familia, matrimonio y violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)* (Heredia, Editorial Universidad Nacional, 2000).

56 Stone, Samuel, *La dinastía de los conquistadores*, 3a. edición (San José, Editorial Universitaria Centroamericana, 1982), pp. 106-107.

57 Salazar, *El apogeo de la república liberal*, pp. 180, 186 y 214.

conviene modificar la imagen tradicional del elector como un simple instrumento de la “oligarquía” o del gobierno, y considerarlo más bien como un intermediario entre la política popular de la elección de primer grado, y la “alta” política posterior, donde en votación secreta (una condición que jugaba a favor de su autonomía) estos electores escogían a las principales autoridades del país.

La independencia con que podían actuar estos electores preocupó sobremanera a partidos y gobiernos, ya que como duraban en el puesto cuatro años, eran los encargados de escoger, año a año, a los regidores municipales; y dos años después de la elección presidencial, a los diputados con que se renovaría la mitad del Congreso. Tales atributos reforzaban la posición negociadora de los electores frente al Poder Ejecutivo y a sus propios partidos, por lo que no era inusual que, antes de cada una de las elecciones indicadas, los partidos invocaran la lealtad y la identidad partidista de sus electores. La dificultad de garantizar su comportamiento electoral es una de las razones que explica que, en 1913, el Congreso aprobara el voto directo.

Según Samuel Stone, en 1909 Ricardo Jiménez, entonces candidato presidencial por el partido Republicano, “decidió buscar el apoyo de la población rural, lo que hizo a través del líder denominado gamonal”, al cual le prometió reformar el sistema municipal, con el fin de que los gamonales ampliaran su injerencia “en la gestión de los asuntos políticos locales”. Hasta 1909, según Stone, “las campañas electorales se habían llevado a cabo fundamentalmente en las grandes ciudades, sin la participación de habitantes de zonas rurales”.⁵⁸

Gracias a la información ahora disponible, se puede corregir significativamente la interpretación de Stone. Por un lado, es evidente que desde mucho antes de 1909 había habido una participación mayoritaria de la población rural en los procesos electorales, y que el apoyo de las jerarquías agrarias locales (de las cuales formaban parte los gamonales) era esencial para triunfar en las elecciones de primer grado.⁵⁹ Y por otro lado, desde fines del siglo XIX el principal interés político de esas jerarquías era la creación de nuevos cantones, un proceso que les permitiría reforzar su poder local. Hasta 1901, Costa Rica estaba dividida en 32 cantones, el último de los cuales, Limón, había sido creado en 1892. Entre 1901 y 1909 se crearon 9 cantones más, y otros cinco durante 1910-1911, los dos primeros años de la

administración presidencial de Ricardo Jiménez.⁶⁰ De esta manera, la reforma político-administrativa que consolidaba el poder local de las jerarquías locales agrarias no fue iniciada por este último.

En vez de ser el que les abrió la puerta de la política nacional a esas jerarquías locales, como lo afirma Stone, Jiménez estaba profundamente preocupado por la influencia que tales grupos tenían, mediante los electores de segundo grado, en la política nacional. En su discurso inaugural, en mayo de 1910, el nuevo presidente señaló:

“las asambleas electorales son una institución anticuada... los electores de segundo grado [pueden] disponer á su arbitrio de su voto; y esa posibilidad puede ser causa... de que entre las elecciones de primer grado y las de segundo, se pongan en juego intrigas que sirvan para burlar el veredicto popular, ó de que cuando menos, se mantenga, por varios meses, una nociva intranquilidad pública, por la incertidumbre en que se viva acerca de si privarán ó no las maquinaciones urdidas... todo dependerá del arbitrio de los electores de segundo grado; y como el cargo de éstos dura cuatro años, puede también suceder que elecciones hechas después del primer año estén por completo divorciadas de la opinión pública, por haber surgido cuestiones que no pudieron ser tenidas en cuenta por el pueblo al hacer la designación de electores...”⁶¹

La reforma electoral de 1913, al establecer el voto directo, modificó completamente el marco de la competencia electoral. Si bien las jerarquías locales retenían e incluso reforzaban su poder a nivel local, perdían influencia en la política nacional. En adelante, la elección del presidente y los diputados se realizaría en un mercado masivo de votantes, en el cual la victoria ya no dependería de las “maquinaciones urdidas” entre unos cientos de electores, sino de la capacidad de los partidos para atraer y movilizar a miles de votantes. En este sentido, la reforma de 1913, a la vez que estimuló un mayor desarrollo institucional de los partidos, reforzó la posición de los votantes en la dinámica electoral. Comenzó a forjarse así una conexión directa entre demandas populares, compromisos de los partidos y políticas públicas, la cual alcanzaría su forma plena a partir de la década de 1920.

58 Stone, *La dinastía de los conquistadores*, p. 222.

59 Una crítica similar del punto de vista de Stone fue iniciada (aunque no concluida) por Samper, “Fuerzas sociopolíticas”, pp. 165-166.

60 Hernández, Hermógenes, *Costa Rica: evolución territorial y principales censos de población 1502-1984* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1985), p. 173.

61 *La Gaceta*, 10 de mayo de 1910, p. 404. El paréntesis es mío. Se conserva la ortografía original.

CONCLUSIÓN

La investigación histórica de la política latinoamericana, efectuada en los últimos diez años, ha empezado a revalorar el papel jugado por leyes, instituciones y partidos, y uno de sus aportes principales ha sido demostrar que los factores institucionales, legales y electorales no pueden ser reducidos a simple reflejos de estructuras sociales y económicas.⁶² Sin embargo, como lo evidencian los planteamientos de Hartlyn, Valenzuela y Whitehead, todavía es necesario un esfuerzo mayor para incorporar en el análisis político el problema de la participación popular, con el fin de precisar los límites y posibilidades de las “democracias oligárquicas”. Autores como Graham y Sábato, entre otros, ya han hecho aportes básicos en este sentido, al examinar la asistencia a las urnas en el Brasil imperial y la política callejera en el Buenos Aires de las décadas de 1860 y 1870.⁶³

También es necesario estar atentos al grado en el cual leyes e instituciones fueron superadas por la misma dinámica electoral. Por ejemplo, según Hartlyn y Valenzuela, dados los requisitos que establecía la Constitución de 1871, Costa Rica, a diferencia de Argentina y Uruguay, no calificaba como una democracia con sufragio universal masculino.⁶⁴ No obstante, como este artículo lo ha demostrado, pese a la existencia de tales requisitos, la inscripción electoral superaba no solo la de esos países,⁶⁵ sino también la de Inglaterra. Y los niveles de asistencia a las urnas, medidos como una proporción de la población total, eran similares en la década de 1900 a los ingleses y a los de Estados Unidos.

La reflexión anterior es aplicable también a los electores de segundo grado. Si el análisis se limita a los requisitos constitucionales establecidos para ser elector, casi automáticamente se concluye que eran los grupos propietarios, educados y urbanos los que controlaban la elección de las principales autoridades del país.

62 Peloso y Tenenbaum, *Liberals, Politics & Power*. Posada-Carbó, Eduardo, ed., *Elections Before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America* (London, Macmillan Press, 1996); Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica*.

63 Sábato, “Elecciones y prácticas electorales”. Graham, *Patronage and Politics*.

64 Hartlyn y Valenzuela, “Democracy in Latin America since 1930”, pp. 4 y 36.

65 Con respecto a los datos uruguayos, véase: Ochoa, “The Rapid Expansion”, p. 896.

Pero una vez que se investiga la distribución geográfica y el trasfondo social y ocupacional de los electores, el resultado es otro. En el caso de Costa Rica, pequeños agricultores y comerciantes eran los que mayoritariamente elegían al presidente, a los diputados y a los regidores en los comicios de segundo grado. Y como se explicó antes, existen buenas razones para creer que tales electores representaban intereses y asumían reivindicaciones que superaban las de sus propios círculos sociales y ocupacionales.

Sin duda, los años entre 1889 y 1913 fueron cruciales en la historia de Costa Rica, ya que en ese período se constituyeron prácticas electorales estables y periódicas, con espacios cada vez más amplios para los grupos de oposición y en un contexto en el cual el sufragio se expandió decisivamente.⁶⁶ La inscripción de prácticamente toda la población masculina adulta, con independencia de su etnia y condición de clase, y la elevada asistencia a las urnas, le dieron al proceso de invención de la nación costarricense una estratégica base institucional. Y las campañas electorales periódicas, con sus diversos espacios de discusión oral e impresa, contribuyeron a que los partidos empezaran a canalizar inquietudes y reivindicaciones de los sectores populares urbanos y rurales. El alza en el gasto social, que se dio entre 1902 y 1916, se aunó con la relevancia que adquirió el debate sobre la “cuestión social” en la esfera pública.⁶⁷

Al demostrar que el caso de Costa Rica no se ajusta al esquema de las “democracias oligárquicas”, con que se suele definir la política latinoamericana de los años 1870-1930, este artículo ha procurado resaltar también cuán necesaria es todavía la investigación de base para comprender esa política. En tal sentido, es indispensable además comenzar a superar los estudios de casos y avanzar en la elaboración de análisis comparativos sistemáticos, tanto entre países de América Latina, como entre sus experiencias electorales y las de Canadá, Estados Unidos y Europa.⁶⁸ Una perspectiva de este tipo permitiría apreciar dinámicas políticas globales que han transgredido las fronteras del “primer” y el “tercer” mundo, del “centro” y la “periferia”, del “desarrollo” y el “subdesarrollo”.

⁶⁶ Hartlyn y Valenzuela, “Democracy in Latin America since 1930”, p. 9.

⁶⁷ Molina Jiménez, Iván, *Costarricense, por dicha. Identidad nacional, etnicidad y cuestión social en Costa Rica durante los siglos XIX y XX* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002), pp. 29-41.

⁶⁸ Para un valioso estudio de este tipo, que compara los límites de término legislativos en Costa Rica, Venezuela y Estados Unidos, véase: Carey, John, *Term Limits and Legislative Representation* (New York, Cambridge University Press, 1996).

El resultado de las elecciones de 1948 en Costa Rica. Una revisión a la luz de nuevos datos

Iván Molina Jiménez

La política de Costa Rica durante la década de 1940, cuya creciente polarización culminó en la guerra civil de 1948, ha sido, desde hace más de treinta años, un tema privilegiado por la investigación social, tanto la efectuada por costarricenses como por extranjeros. La mayoría de los estudios publicados hasta ahora,¹ independientemente de la orientación ideológica de sus autores y del mayor o menor rigor académico con que fueron realizados, se caracterizan porque aceptan que la principal organización opositora, el Unión Nacional cuyo candidato era Otilio Ulate, ganó la votación presidencial de 1948.² Este consenso es curioso ya que se basa, en principio, en ignorar sistemáticamente un conjunto importante de evidencia que obliga, por lo menos, a calificar la victoria de ese partido como “dudosa”.³ El objetivo del presente artículo es analizar tales datos, los cuales invitan a corregir el conocimiento hasta ahora aceptado sobre uno de los eventos principales de la política latinoamericana del siglo XX.

¹ Para dos balances de la bibliografía existente, véase: Campos, Mariana, “La coyuntura 1940-1948, entre el testimonio y la academia: un análisis historiográfico” (Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1989). Lehoucq, Fabrice, “Class Conflict, Political Crisis and the Breakdown of Democratic Practices in Costa Rica: Reassessing the Origins of the 1948 Civil War”. *Journal of Latin American Studies*. 23: 1 (February, 1991), pp. 37-60.

² Este es el caso, incluso, de uno de los más rigurosos estudios sobre la política costarricense de la década de 1940 efectuado en los últimos años: Lehoucq, Fabrice, “The Origins of Democracy in Costa Rica in Comparative Perspective” (Ph. D. Thesis, Duke University, 1992), pp. 309-333.

³ Para un análisis preliminar de esa evidencia, véase: Molina Jiménez, Iván, “¿Quién ganó la elección del 48?”. *La guerra del 48. Semanario Universidad*. San José, 6 de marzo de 1998, p. 4; ídem, “Votos más, votos menos. El fraude electoral en Costa Rica en la década de 1940”. *Revista Parlamentaria*. San José, 6: 1 (abril de 1998), pp. 219-231.

1. La polarización de la política costarricense (1940-1948)

El partido Republicano Nacional, organizado por el ex-presidente Ricardo Jiménez en 1931, se convirtió en una agrupación mayoritaria en el resto del decenio de 1930: capturó el 46,7 por ciento de los sufragios en la votación presidencial de 1932, el 47,4 por ciento en las elecciones de medio período de 1934 (hasta 1948, el Congreso se renovaba por mitad cada dos años), el 60,2 por ciento en las presidenciales de 1936, el 62 por ciento en las diputadiles de 1938 y el 84,5 por ciento en las presidenciales de 1940.⁴ El arquitecto de ese éxito electoral fue el abogado León Cortés, profundamente anticomunista y simpatizante del fascismo y el nazismo. Como Secretario de Fomento en la tercera administración de Jiménez (1932-1936), y como presidente después (1936-1940), Cortés se valió de una activa política de obras públicas (un 36 por ciento del gasto público entre 1936 y 1939) para consolidar el apoyo de las áreas rurales,⁵ especialmente las del Valle Central de Costa Rica. Este espacio, que representa apenas el 6,4 por ciento del territorio nacional, concentraba en 1948 el 73,5 por ciento del electorado.⁶

El aspirante presidencial del Republicano Nacional en la campaña de 1939 fue el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, fuertemente vinculado con el ala católica del partido.⁷ El Poder Ejecutivo respaldó ampliamente su candidatura, con la condición de que, una vez en el sillón presidencial, el nuevo mandatario facilitara el regreso de Cortés a la presidencia en 1944. El interés de Calderón Guardia, sin embargo, era

consolidar su propia tendencia política dentro del Republicano Nacional, lo que supuso un enfrentamiento creciente con el cortesismo. Este conflicto culminó en mayo de 1941, cuando los calderonistas, en vez de apoyar al candidato cortesista a la presidencia del Congreso, votaron por uno de los suyos: Teodoro Picado.⁸

Frente a tal desafío, la respuesta de Cortés y su grupo fue salirse del Republicano Nacional, iniciar una campaña sistemática de desprestigio contra el gobierno (favorecida por las dificultades económicas asociadas con la Segunda Guerra Mundial),⁹ y organizar dos partidos, los cuales compitieron en las elecciones de medio período de 1942 en las provincias de San José y Alajuela. La premura con que el cortesismo se preparó para competir en esos comicios quizá afectó su desempeño electoral; pero, a pesar de todo, capturó el 25,1 por ciento de los votos josefinos y el 38 por ciento de los sufragios alajuelenses.¹⁰ El ex-presidente conservaba, sin duda, un fuerte apoyo entre los pobladores de las áreas rurales.

La división del Republicano Nacional, a raíz del conflicto entre cortesismo y calderonismo, fue el contexto en que los comunistas, organizados en el Bloque de Obreros y Campesinos, empezaron a aproximarse a los calderonistas. Este proceso culminó en 1943, cuando el Bloque aceptó disolverse para formar una organización nueva “no comunista”, Vanguardia Popular, en la cual, según lo expresó el arzobispo Víctor Manuel Sanabria, podían ingresar los católicos. La bendición arzobispal expresaba el acercamiento ocurrido entre la jerarquía eclesiástica y la cúpula del Republicano Nacional, partido que, además de abrazar la doctrina social de la Iglesia, promovió la derogatoria de la legislación anticlerical aprobada por los liberales a fines del siglo XIX.¹¹ El camino quedó así abierto para que calderonistas y comunistas, en el marco de la lucha contra el nazismo emprendida por Estados Unidos y la Unión Soviética,¹² participaran como coalición —el llamado Bloque de la Victoria— en la elección de 1944.

4 Molina Jiménez, Iván, “Estadísticas electorales de Costa Rica (1897-1948)”. *Revista Parlamentaria*. San José, 9: 2 (agosto del 2001), pp. 410-419.

5 Román, Ana Cecilia, *Las finanzas públicas de Costa Rica: metodología y fuentes (1870-1948)* (San José, CIHAC, 1995), pp. 62-63. Para un análisis de la relación entre dinámica electoral y gasto público, véase: Molina Jiménez, Iván, “Ciclo electoral y políticas públicas en Costa Rica (1890-1948)”. *Revista Mexicana de Sociología*. México, 63: 3 (julio-septiembre, 2001).

6 Molina Jiménez, Iván, “Un país, dos electorados. El caso de Costa Rica (1890-1950)”. *Desacatos. Revista de Antropología Social*. México, No. 6 (primavera-verano 2001), p. 167.

7 La configuración de tal ala empieza a vislumbrarse en varios estudios recientes: Soto Valverde, Gustavo Adolfo, *La Iglesia costarricense y la cuestión social: antecedentes, análisis y proyecciones de la reforma social costarricense de 1940-1943* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1985), pp. 118-123. Betrano, Sonia et al., “El Estado costarricense y la Iglesia católica 1900-1939: la participación de los sacerdotes en el Poder Legislativo” (Memoria de Graduación de la Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1994). Aguilar, Cecilia, et al., “El discurso de la Iglesia católica sobre el desempeño electoral del Partido Comunista costarricense y la reforma social (1931-1948)” (Memoria de Graduación de la Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 2001).

8 Lehoucq, “The Origins of Democracy”, pp. 164-167.

9 Bulmer-Thomas, Víctor, *La economía política de Centroamérica desde 1920* (San José, Banco Centroamericano de Integración Económica, 1989), pp. 113-137. Calvo Gamboa, Carlos, *Costa Rica en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1985), pp. 117-165.

10 Molina Jiménez, “Estadísticas electorales”, pp. 420-421.

11 Soto Valverde, *La Iglesia costarricense y la cuestión social*, pp. 289-345. Acuña, Miguel, *La Junta y los mitos del 48* (San José, Ediciones Sanabria, 1997), pp. 125-126. Para una visión desde la perspectiva comunista, véase: Contreras, Gerardo y Cerdas, José Manuel, *Los años 40. Historia de una política de alianzas* (San José, Editorial Porvenir, 1988), pp. 88-103.

12 Para un análisis de la coyuntura internacional y su relación con la política costarricense, véase: Schifter, Jacobo, *Las alianzas conflictivas: las relaciones de Estados Unidos y Costa Rica desde la Segunda Guerra Mundial a la Guerra Fría* (San José, Asociación Libro Libre, 1986).

El interés de los comunistas por acercarse al Poder Ejecutivo tenía un decisivo trasfondo electoral. La política social impulsada por el calderonismo (el Seguro Social, el Código de Trabajo y las Garantías Sociales, entre otros proyectos) supuso una centralización y sistematización jurídica y administrativa de los esfuerzos realizados por el Estado antes de 1940,¹³ y fue, a la vez, una estrategia para consolidar el apoyo de los trabajadores, y disputarle el voto urbano al Bloque de Obreros y Campesinos, que fue el principal competidor del Republicano Nacional en las ciudades durante los comicios de 1938, 1940 y 1942. Las célebres “reformas sociales” constituían, por lo tanto, un peligro para los comunistas, ya que de tener éxito podían disminuir el caudal electoral favorable a la izquierda.¹⁴

La alianza entre el Republicano Nacional y Vanguardia Popular en 1943 permitió a los comunistas participar en la promoción de una política social que, de lo contrario, amenazaba seriamente con superarlos. Los calderonistas, por su parte, se aseguraban el respaldo de un partido pequeño, pero organizado y disciplinado, con un fuerte arraigo entre los obreros bananeros y los asalariados urbanos, el cual, en la votación diputadil de 1942, acababa de capturar un 16,3 por ciento de los sufragios. La coalición descrita llevó a la presidencia a Teodoro Picado, el candidato del Bloque de la Victoria en la elección de 1944. Este triunfo, sin embargo, fue considerado ilegítimo por la oposición, organizada en torno a León Cortés; de acuerdo con los perdedores,

“los actos (es decir, los comicios) que se verificaron en el territorio de la República, principalmente en las provincias de San José, Cartago, Guanacaste, Puntarenas y Limón, el segundo domingo de febrero de 1944, constituyeron un golpe de Estado perpetrado por el Presidente Rafael Ángel Calderón Guardia y el conjunto de políticos y falsificadores del sufragio que en esa oportunidad aniquilaron el derecho que los pueblos tienen de darse gobernante...”¹⁵

La denuncia precedente contrasta con la demanda para anular las elecciones de 1944 que la oposición presentó al Congreso —órgano encargado de analizar este

13 Palmer, Steven, “Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica (1880-1940)”. *Revista de Historia de América*. México, No. 124 (enero-junio de 1999), pp. 99-117. Hernández, Carlos, “Trabajadores, empresarios y Estado: la dinámica de clases y los límites institucionales del conflicto. 1900-1943”. *Revista de Historia*. San José, No. 27 (enero-junio de 1993), pp. 51-86.

14 Molina Jiménez, Iván, “El desempeño electoral del Partido Comunista de Costa Rica (1931-1948)”. *Revista Parlamentaria*. San José, 7: 1 (abril de 1999), pp. 491-521.

15 *La Gaceta*, 16 de marzo de 1944, p. 449. El documento está fechado el primero de marzo de 1944.

tipo de recursos—, en la cual impugnó los resultados de las urnas en 14 de los 62 cantones (22,5 por ciento), en 30 de los 324 distritos (9,2 por ciento) y en 24 de las 859 mesas de votación (2,8 por ciento) en que se dividía el país. La considerable ventaja que logró el Bloque de la Victoria, un 66,1 por ciento de los sufragios contra el 33,9 por ciento que alcanzó el partido de Cortés, el Demócrata, evidencia que el triunfo de Picado, aunque todos los votos depositados en la mesas impugnadas fueran fraudulentos, no puede ser atribuido al fraude.¹⁶

Los porcentajes de votos capturados por el Bloque de la Victoria y el Demócrata fueron similares, además, a los que se desprenden de las listas de simpatizantes que cada uno de esos partidos publicó antes de los comicios. El primero, según tales datos, concentraba el 64,6 por ciento de las adhesiones, y el segundo, el 35,4 por ciento restante.¹⁷ El ex-presidente Ricardo Jiménez tampoco creía que las prácticas fraudulentas hubieran sido decisivas, y en una entrevista publicada el 29 de febrero de 1944, afirmaba:

“la diferencia de votos es tan grande que no se explicarían trueques y coacciones en tan grande escala. Es más explicable otra cosa: que las masas populares apoyaran al grupo político de Picado que les prometía no solamente mantener una política favorable a ellas sino ampliarla. Con los simuladores que han resultado los ticos. Cuántas sorpresas ofrecen las elecciones a la hora de colocar la estampilla el hombre a solas con su conciencia o con su conveniencia, vota por donde quiere. Y así es como de las urnas sale lo inesperado...”¹⁸

La oposición, una vez efectuados los comicios de medio período de 1946, descalificó las elecciones realizadas en 27 de los 62 cantones (43,5 por ciento), en 60 de los 324 distritos (18,5 por ciento) y en 85 de las 857 juntas de votación (9,9 por ciento). La proporción de votos cuestionados no se precisó, pero es verosímil que fuera similar o inferior a la de mesas impugnadas. La ventaja que el Republicano Nacional y Vanguardia Popular lograron sobre sus competidores (un 55,9 contra

16 Molina Jiménez, Iván y Lehoucq, Fabrice, *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948)* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999), pp. 172-174. Clotilde Obregón interpreta erróneamente esta conclusión en uno de sus últimos libros: Obregón, Clotilde, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2000), p. 319.

17 Lehoucq, “The Origins of Democracy”, p. 191.

18 *La Tribuna*, 29 de febrero de 1944, pp. 1-2. Véase también: Soto Harrison, Fernando, *Qué pasó en los años 40* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1991), pp. 115-121.

un 41,6 por ciento) patentiza de nuevo que, aunque todas las irregularidades denunciadas fueran ciertas, estas serían insuficientes para explicar el triunfo de calderonistas y comunistas.¹⁹

¿Por qué si el fraude no fue decisivo en definir el resultado de las votaciones de 1944 y 1946, entre amplios sectores de la población quedó la impresión de que sí lo fue? La respuesta se encuentra, en parte, en la sistemática campaña de desprestigio que la oposición emprendió contra los gobiernos de Calderón Guardia y de Picado, los cuales fueron acusados de corrupción y desorden administrativo, de proceder dictatorialmente y de estar dominados por los comunistas.²⁰ La alianza del Republicano Nacional con Vanguardia Popular facilitó que la lucha política se ideologizara, un proceso que se intensificó tras el inicio de la Guerra Fría en 1945.

La ideologización indicada coincidió, a su vez, con dos procesos claves. El primero se refiere a que el grueso de las acusaciones de fraude, antes de 1940, procedía de Guanacaste, Puntarenas y Limón, provincias que concentraban los cargos más graves, entre otros, coacción de las autoridades sobre los votantes, sufragios emitidos por extranjeros, menores de edad y difuntos, y varios más por el estilo. La década de 1940 fue escenario de un cambio fundamental: en los comicios de 1944 y 1946, la mayoría de las denuncias, incluidas las más serias, provenían de San José, Alajuela, Cartago y Heredia. Los habitantes de tales lugares, que se consideraban ciudadanos costarricenses blancos, respetables y educados (muchos eran pequeños y medianos propietarios o trabajadores por cuenta propia), fueron testigos o víctimas de las proliferación de prácticas fraudulentas que, hasta entonces, habían sido comunes en áreas del país pobladas por campesinos pobres y obreros agrícolas, con bajos índices de alfabetización y entre los cuales era visible el origen indígena o africano.²¹

La cultura política que se había configurado en Guanacaste, Puntarenas y Limón, con sus mayores niveles de abuso y coerción, se hizo presente en San José, Alajuela, Cartago y Heredia en los comicios de 1944 y 1946. Este cambio en los patrones geográficos del fraude obedeció, en mucho, a que en las áreas rurales de las últimas cuatro provincias indicadas se concentraba el apoyo que tenía la

oposición.²² Fue allí, entonces, donde se intensificó la lucha entre los partidos después de 1942, proceso que supuso un deterioro creciente de las prácticas electorales, cuyo alcance fue magnificado por los grupos y la prensa que se oponían a los gobiernos de Calderón Guardia y Picado.

El segundo proceso se vincula con la diferenciación que experimentó la oposición: en su seno, existía una tendencia mayoritaria, liderada por León Cortés, que consideraba alcanzar la presidencia mediante la vía electoral o una ventajosa transacción política; y un sector minoritario, encabezado por José Figueres, el cual, desde muy temprano, empezó a insistir en que la lucha armada era la única vía para redimir a Costa Rica e inició una serie de actos terroristas que se agudizaron en 1947.²³ El énfasis en la opción militar y el afán por polarizar aún más el conflicto político se explican porque, electoralmente, este grupo tenía un apoyo muy pequeño, por lo que solo una ruptura del orden constitucional podía permitirle alcanzar el Poder Ejecutivo.²⁴

El gobierno de Picado (1944-1948), en un intento por contrarrestar la creciente polarización, practicó una política conciliatoria y promovió la aprobación del Código Electoral de 1946, el cual finalmente independizó la organización y supervisión de los comicios de la presidencia. La confección y revisión del padrón quedaría a cargo del Registro Electoral, cuya dirección fue asumida por Benjamín Odio, identificado con el grupo de Figueres, y el proceso electoral en su conjunto, sería dirigido por un Tribunal Nacional Electoral, compuesto por tres miembros, cada uno designado por uno de los poderes de la república: el Ejecutivo, el Congreso y la Corte Suprema de Justicia.²⁵

El inesperado fallecimiento de León Cortés en marzo de 1946 afectó el proceso en curso por alcanzar un entendimiento entre los moderados del gobierno y de la

19 Molina Jiménez y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, pp. 172-175. El 2,5 por ciento restante corresponde a votos capturados por otros partidos.

20 Bell, John Patrick, *Guerra civil en Costa Rica. Los sucesos políticos de 1948*, 2da. edición (San José, Editorial Universitaria Centroamericana, 1981), pp. 91-115.

21 Molina Jiménez, Iván y Lehoucq, Fabrice, "La competencia política y el fraude electoral: un caso latinoamericano". *Revista Mexicana de Sociología*. 61: 3 (julio-septiembre de 1999), pp. 103-137.

22 Para un excelente estudio sobre cómo esa intensificación dejó su huella en la memoria colectiva, véase: Badilla, Patricia, "Y después de la guerra seguimos contando la historia. Testimonios de campesinos y campesinas que participaron en el levantamiento armado de 1948" (San José, inédito, 1996). Agradezco a la autora por facilitarme una copia de su valioso trabajo.

23 Odio, Eunice, "Exposición sobre política actual de Costa Rica". *Obras completas*, t. II (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica y Editorial Universidad Nacional, 1996), pp. 26-28. Este artículo fue publicado originalmente en el periódico guatemalteco, *El Imparcial*, entre el 4 y el 12 de diciembre de 1947. Según Mercedes Muñoz, en 1947 hubo 72 actos de terrorismo. Muñoz, Mercedes, "Mitos y realidades de una democracia desarmada: Costa Rica". *Polémica*. 2a. época. San José, No. 10 (enero-abril de 1990), p. 45.

24 Bell, *Guerra civil en Costa Rica*, pp. 117-150. Acuña, Víctor Hugo, *Conflicto y reforma en Costa Rica: 1940-1949* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1992), pp. 34-35 y 57-58. Lehoucq, "The Origins of Democracy", pp. 256-260, 265-270, 277-290 y 327-333.

25 Bell, *Guerra civil en Costa Rica*, pp. 166-168. Lehoucq, "The Origins of Democracy", pp. 224-247.

oposición. El logro de un acuerdo tal tendió a disiparse en los próximos meses: en agosto del año indicado, Figueres, en lo que era parte ya de una campaña sistemática de los sectores de línea dura, condenó todo intento de negociación, y en febrero de 1947, los grupos opositores designaron como aspirante presidencial a Otilio Ulate. Este último había contribuido significativamente a polarizar el conflicto mediante su periódico, el *Diario de Costa Rica*.²⁶

El enfrentamiento entre los grupos progubernistas y opositores condujo a la llamada Huelga de Brazos Caídos, un paro patronal que se extendió del 23 de julio al 3 de agosto de 1947, y que fue utilizado para exigirle al gobierno garantías electorales. El acuerdo que puso fin a este movimiento establecía que las principales fuerzas políticas se comprometían a aceptar como definitiva e inapelable la resolución que emitiera el Tribunal Nacional Electoral sobre los comicios de febrero de 1948. Asimismo, se creó un comité que investigaría las quejas contra los funcionarios nombrados por dicho organismo, una medida que facilitó que la oposición pudiera influir directamente en el aparato y el proceso electoral.²⁷

Los comicios del 8 de febrero de 1948 se verificaron sin incidentes graves; al día siguiente, sin embargo, Calderón Guardia, el candidato del Republicano Nacional y de Vanguardia Popular,²⁸ se negó a reconocer la supuesta victoria del partido Unión Nacional, encabezado por Ulate, en los comicios presidenciales. El 28 de febrero, el Tribunal Nacional Electoral declaró a este último, de manera provisional, presidente electo, al tiempo que Calderón Guardia presentaba una demanda al Congreso para anular la votación presidencial. El primero de marzo el Congreso, dominado por calderonistas y comunistas, acogió tal recurso, y se inició un intenso período de consultas para encontrar una salida pacífica al conflicto.

El 12 de marzo, Figueres, quien desde el 16 de diciembre de 1947 había firmado el Pacto del Caribe con el fin de acabar con las dictaduras existentes en el área,²⁹ inició un levantamiento armado en el sur de San José, en

defensa —supuestamente— del resultado electoral del 8 de febrero. El comienzo de la guerra civil no detuvo las negociaciones, un indicador de que las dirigencias de las principales fuerzas políticas no les daban importancia a los figueristas; sin embargo, a finales del mes señalado, cuando Calderón Guardia y Ulate concordaron en que el doctor Julio César Ovarés asumiera la presidencia durante dos años, Figueres rechazó apoyar tal acuerdo.³⁰

La toma de las ciudades de Cartago y Limón por el Ejército de Liberación Nacional, entre el 11 y el 12 de abril, y la sangrienta Batalla de El Tejar, librada el 13, fueron el prólogo de nuevas negociaciones, en las cuales Figueres sí tuvo un papel estelar.³¹ El día 19 se firmó el Pacto de la Embajada de México, que puso fin a la guerra, y el primero de mayo, Figueres y Ulate llegaron a un acuerdo para que una Junta de Gobierno, presidida por el primero, gobernara al país durante 18 meses, sin Congreso. La Junta indicada asumió el poder el 8 de mayo y, aparte de perseguir sistemáticamente a calderonistas y comunistas (el partido Vanguardia Popular fue ilegalizado), inició una vasta transformación institucional que sentó las bases de la Costa Rica posterior a 1950.³²

2. Padrón electoral y asistencia a las urnas

La supuesta victoria del Unión Nacional en la elección presidencial del 8 de febrero de 1948 fue ratificada provisionalmente por el Tribunal Nacional Electoral en el dictamen que emitió veinte días más tarde, el 28 de febrero. De acuerdo con los calderonistas, el Tribunal hizo tal declaratoria sin considerar una demanda de nulidad de elecciones presentada por ellos el 10 de febrero de 1948. Lo que el Tribunal adujo diecisiete días más tarde fue que no le competía pronunciarse al respecto,³³ lo cual era correcto, ya que según el Código Electoral aprobado en 1946, el estudio de tal tipo de recursos le correspondía al Congreso.³⁴

26 Acuña, *Conflicto y reforma*, pp. 83-84. Lehoucq, "The Origins of Democracy", p. 283.

27 Esta conclusión es distinta de lo afirmado por los comunistas, en el sentido de que el acuerdo que puso fin a la huelga dejó el aparato electoral en manos de la oposición. Contreras y Cerdas, *Los años 40*, p. 137.

28 En 1948, los comunistas participaron con sus propias papeletas para diputados y municipales, y designaron como candidato presidencial a Humberto González Cordero, un aspirante por el que no se llamó a votar, ya que Vanguardia Popular apoyó a Calderón Guardia. Contreras y Cerdas, *Los años 40*, pp. 143-144.

29 Sobre la Legión Caribe, véase: Ameringer, Charles D., *The Caribbean Legion: Patriots, Politicians, Soldiers of Fortune, 1946-1950* (University Park, Pennsylvania University Press, 1996).

30 Lehoucq, "The Origins of Democracy", pp. 321-333. Acuña, *Conflicto y reforma*, pp. 85-86.

31 El conflicto militar es detalladamente analizado por: López, Juan Diego, *Los cuarenta días de 1948. La guerra civil en Costa Rica* (San José, Editorial Costa Rica, 1998).

32 Rovira, Jorge, *Estado y política económica en Costa Rica, 1948-1970* (San José, Editorial Porvenir, 1982), pp. 39-63.

33 Aguilar Bulgarelli, Óscar, *Costa Rica y sus hechos políticos de 1948. Problemática de una década* (San José, Editorial Costa Rica, 1969), pp. 369-374.

34 Lehoucq, "The Origins of Democracy", pp. 312-313.

La declaratoria a favor del Unión Nacional, con todo, no fue unánime, ya que el mismo presidente del Tribunal, Max Koberg, se negó a firmar el dictamen del 28 de febrero. Koberg justificó su proceder porque el Tribunal no había podido inspeccionar debidamente toda la documentación electoral por falta de tiempo y debido a un incendio que había dañado parcialmente dichos materiales.³⁵ Por esta razón, el dictamen a favor del Unión Nacional se basó en parte en el escrutinio de los votos, pero también en certificados de resultados electorales y en telegramas que contenían información de tal índole. Si bien los artículos 143 y 173 del Código Electoral de 1946 admitían que estos documentos podían ser considerados legítimos, y si bien los que examinó el Tribunal estaban firmados supuestamente por los fiscales de todos los partidos,³⁶ fueron representantes del Unión Nacional quienes recogieron, ordenaron y entregaron a dicho órgano los certificados y telegramas en que este basó su dictamen.³⁷

El dictamen dividido del Tribunal fue seguido, el mismo 28 de febrero de 1948, por la demanda que Calderón Guardia presentó al Congreso para anular la elección presidencial. Pero, curiosamente, el eje de ese recurso no era el hecho de que el dictamen se había basado, en parte, en documentos electorales proporcionados por el Unión Nacional, sino que el Registro Electoral había incluido, de manera ilegal miles de nombres en el padrón; que había excluido del padrón a miles de simpatizantes del Republicano Nacional, y que a otros tantos los había impedido votar, al no suministrarles cédulas de identidad con fotografía.³⁸

³⁵ Obregón afirma que a la mayoría de la documentación electoral no le pasó nada durante el incendio, pero no indica la fuente en que se basa. Obregón, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo*, p. 332.

³⁶ Bell afirma que fueron los fiscales del Unión Nacional los responsables de las cifras reportadas en los telegramas. Jacobo Schifter señala que esos telegramas fueron enviados por delegados electorales nombrados por el Registro Electoral. Eugenio Rodríguez asevera que los telegramas fueron remitidos por los miembros de las juntas receptoras de votos; y Guillermo Villegas Hoffmeister asegura que fueron los presidentes de esas juntas quienes los enviaron. Lehoucq confirma lo expuesto por Bell. Véase: Bell, *Guerra civil en Costa Rica*, pp. 173 y 181. Schifter, Jacobo, *La fase oculta de la guerra civil en Costa Rica* (San José, Editorial Universitaria Centroamericana, 1981), p. 83. Rodríguez, Eugenio, *Biografía de Costa Rica* (San José, Editorial Costa Rica, 1981), p. 175. Villegas Hoffmeister, Guillermo, *La guerra de Figueres. Crónica de ocho años* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1998), p. 253. Lehoucq, "The Origins of Democracy", p. 313.

³⁷ En las propias palabras del Tribunal: "...esos certificados de votación... ha tenido a bien presentarlos a este Tribunal... el partido político Unión Nacional, que los ha recogido y ordenado..." *La Gaceta*, 29 de febrero de 1948, p. 369.

³⁸ *La Gaceta*, 29 de febrero de 1948, pp. 365-367.

Pese a que el dictamen del Tribunal no fue unánime, y a que su declaratoria a favor del Unión Nacional se basó en parte en telegramas y certificados suministrados por representantes de este partido, la demanda de nulidad evitó impugnar directamente al Tribunal y puso todo su énfasis en cuestionar al Registro Electoral y, en particular, a su director, Benjamín Odio. Es probable que este curso de acción haya sido motivado porque las irregularidades denunciadas podían ser apoyadas no solo documentalmente, sino con la presencia y la protesta activas de quienes no habían podido votar; y porque Odio, desde meses atrás, había demostrado sus simpatías por la oposición. De hecho, poco después de las elecciones, Odio abandonó su cargo para unirse a las fuerzas irregulares dirigidas por Figueres.³⁹

Lo expuesto en la demanda presentada por Calderón Guardia parece ser confirmado, en principio, por la asistencia a las urnas que hubo en tales comicios, la cual ascendió a 62,9 por ciento del padrón, una proporción más baja que la de la elección de medio período de 1946, que fue de 64,1 por ciento, y muy por debajo de la participación promedio que hubo en las elecciones presidenciales del período 1913-1944: 76 por ciento.⁴⁰ Sin embargo, tanto el vicecónsul de Estados Unidos, Alex A. Cohen, como el director del Registro Electoral, Benjamín Odio, podían explicar esa "aparente" baja en la asistencia ocurrida en 1948. La explicación de Cohen, que se basó en comparar los resultados presidenciales de 1944 con los de 1948, partía del supuesto de que, en 1944, el 20 por ciento de los votos emitidos en la elección presidencial eran fraudulentos.⁴¹

Cohen, quien no aclaró cómo calculó ese 20 por ciento, presumía así que la baja en la participación electoral que hubo en 1948 obedecía menos a una inferior asistencia de votantes y más a que la proporción de votos fraudulentos, si los hubo, fue ínfima. Este punto de vista restaba fundamento al reclamo de los miles de calderonistas y comunistas que se quedaron sin votar, ya que, aun cuando algunas de esas quejas fueran legítimas, y todas correspondieran a simpatizantes del Republicano Nacional o de Vanguardia Popular, estas no serían tan numerosas como para modificar el resultado de las urnas; es decir, la victoria del Unión Nacional.

No obstante, el análisis de las acusaciones de fraude presentadas luego de la elección de 1944 no avala lo expuesto por Cohen: como ya se indicó, Cortés junto

³⁹ Bell, *Guerra civil en Costa Rica*, p. 171. Según el periódico progubernista, *La Tribuna*, "Benjamín Odio, acosado por el remordimiento, ha huido como el Caín de la leyenda". *La Tribuna*, 13 de febrero de 1948, p. 1.

⁴⁰ Molina Jiménez, "Estadísticas electorales", pp. 388-423.

⁴¹ Lehoucq, "The Origins of Democracy", pp. 319-320.

con otras figuras de la oposición solicitaron al Congreso anular, apenas, el 2,8 por ciento de las mesas de votación. Por otro lado, si se parte de que en la elección de 1944 el total de votos no fraudulentos fue de 109.444 votos, como lo suponía Cohen, resultaría que la participación electoral en 1944 habría ascendido a solo 73,2 por ciento, una proporción inferior no solo a la de la elección presidencial de 1940 (un 82,9 por ciento), sino a la de los comicios de diputados de medio período de 1942 (73,7 por ciento).⁴² En el fondo, el cálculo de Cohen subestimaba el tamaño del electorado en 1944.

Odio, por su parte, señaló que la baja participación en la elección presidencial de 1948 se podía explicar porque el Registro había expurgado 46.658 nombres falsos del padrón electoral. Dado que antes de la expurgación el padrón ascendía a 163.100 individuos, una vez deducidos los casos fraudulentos, el padrón habría quedado reducido a 116.442 votantes. Odio, a su vez, calculó que entre un 20 y un 25 por ciento de los ciudadanos empadronados no asistiría a las urnas, por lo que el número de votantes que sí lo harían fluctuaría entre 98.000 y 105.000 individuos, una cifra próxima al total de votos que hubo en la elección presidencial de 1948: 103.451 sufragios.⁴³

Las hipótesis de Cohen y de Odio tienen en común que ambas, al tratar de ajustar el padrón electoral al número de votos emitidos en los comicios presidenciales de 1948, subestimaron el tamaño del electorado. Además, la explicación de Odio puede ser impugnada fácilmente, ya que el padrón que el Registro publicó en *La Gaceta* del 5 de febrero de 1948 (es decir, tres días antes de las elecciones), ascendió a 176.979 votantes.⁴⁴ La pregunta, entonces, es si el padrón fue expurgado de nombres fraudulentos para quedar reducido a 116.442 personas, según afirmó el mismo Odio, ¿cómo es posible que el Registro publicara un padrón definitivo que incluía 60.537 nombres más?

Bajo la dirección de Odio, el Registro, en vez de disminuir el tamaño del padrón, más bien lo incrementó, y en una proporción mayor a la de años anteriores. Para determinar esto último calculamos el tamaño y la distribución geográfica del electorado con base en los censos de 1927 y 1950, y contrapusimos esos datos con las cifras dadas por el Registro (véase el cuadro 1). En 1946, el padrón ascendió a 160.336 personas, cifra que sobrevaloraba el tamaño del electorado calculado por

nosotros en apenas un 2,2 por ciento. En 1948, esa proporción se elevó a 7,1 por ciento. Incluso, el total de votantes empadronados en 1948 supera en 4.608 personas al de costarricenses varones de veinte años y más (172.371 individuos) que arroja el censo de 1950.⁴⁵

CUADRO 1
Distribución de votantes inscritos por provincias según cifras oficiales y estimaciones basadas en censos. Costa Rica (1946 y 1948)

Provincia	1946 (Elección de medio período)				1948 (Elección presidencial)			
	Oficiales	Estimación	Diferencia	Porcentaje*	Oficiales	Estimación	Diferencia	Porcentaje*
San José	55.827	56.710	-883	-1,6	62.308	59.035	3.273	5,5
Alajuela	33.283	28.488	4.795	16,8	35.372	29.656	5.716	19,3
Cartago	22.783	20.042	2.831	14,1	24.128	20.863	3.265	15,6
Heredia	10.994	10.945	49	0,4	11.986	11.394	592	5,2
Guanacaste	16.567	15.855	712	4,5	17.818	16.954	864	5,1
Puntarenas	14.954	18.036	-3.082	-17,1	18.768	19.287	-519	-2,7
Limón	5.958	6.804	-846	-12,4	6.599	7.276	-677	-9,3
Total	160.366	156.880	3.486	2,2	176.979	164.465	12.514	7,6

*Los porcentajes fueron calculados con base en las estimaciones censales.

Fuente: *La Gaceta*, 2 de febrero de 1946, pp. 213-218. *Alcance a la Gaceta No. 29*, 5 de febrero de 1948, pp. 1-9. Molina Jiménez, Iván, "Estadísticas electorales de Costa Rica (1897-1948)". *Revista Parlamentaria*. San José, 9: 2 (agosto del 2001), pp. 426-429.

42 Molina Jiménez, "Estadísticas electorales", pp. 418-423.

43 Lehoucq, "The Origins of Democracy", pp. 318-319.

44 *Alcance a La Gaceta número 29*, 5 de febrero de 1948, pp. 1-9. Molina Jiménez, "Estadísticas electorales", pp. 428-429.

45 Oficial, *Censo de población de Costa Rica, 22 de mayo de 1950*, 2da. edición (San José, Dirección General de Estadística y Censos, 1975), p. 148.

La diferencia indicada podría explicarse simplemente como producto del subregistro censal de 1950, el cual habría afectado nuestro cálculo del tamaño del electorado. Pero tal explicación resulta insuficiente una vez que se considera la variación geográfica de los datos. En 1948, el padrón fue sobreestimado en un 5,5 por ciento en San José, en un 5,2 por ciento en Heredia y en un 5,1 por ciento en Guanacaste. En Alajuela y Cartago, principales plazas fuertes de la oposición, la sobrevaloración alcanzó un 19,3 y un 15,6 por ciento, respectivamente. En cambio, en Puntarenas y Limón, en las cuales calderonistas y comunistas tenían un fuerte apoyo, el total de inscritos fue subestimado, en su orden, en 2,7 y 9,3 por ciento.

La tendencia a sobrevalorar el tamaño del electorado en unas provincias y a subestimarlo en otras no ocurrió por vez primera en 1948: anteriormente ya se había presentado este problema y obedecía, ante todo, a que la actualización del padrón iba a la zaga de los movimientos migratorios internos. Las provincias con una sobrevaloración mayor en 1946, Alajuela y Cartago, eran básicamente expulsoras de población, en tanto que Limón y Puntarenas, afectadas por un subregistro muy elevado, concentraban el grueso de la migración rural-rural.⁴⁶ Al comparar los datos de 1948 con los de 1946 es claro que el Registro corrigió significativamente las cifras de Puntarenas, en menor grado las de Limón y prácticamente dejó que la sobreestimación del padrón aumentara en las provincias restantes.

Sin duda, la evidencia expuesta no es concluyente en contra del Registro, ya que lo más que se podría afirmar es que su gestión fue poco eficaz, e incluso tal ineficacia se podría explicar sin mucho esfuerzo. Los errores técnicos arrastrados de años atrás, la falta de personal capacitado, los inevitables procedimientos burocráticos y la escasez de recursos, además de los efectos de la migración interna, habrían impedido que el Registro corrigiera a tiempo las deficiencias del padrón. La imparcialidad política de tal instancia, sin embargo, sí puede ser puesta en duda con más fuerza tras considerar cómo varió geográficamente la asistencia a las urnas en los comicios presidenciales de 1948.

Si se utiliza el padrón que publicó el Registro para calcular la participación electoral, resultaría que esta última disminuyó de 64,3 a 58,5 entre la votación de medio período de 1946 y la presidencial de 1948. Además, geográficamente, la asistencia en 1948 se habría reducido en todas las provincias, excepto Heredia.⁴⁷

46 Molina Jiménez, "Un país, dos electorados", p. 171.

47 Esta es la conclusión que se desprende del análisis pionero de Schifter, quien se basó en las estimaciones oficiales de tamaño del electorado y de su distribución geográfica para calcular las tasas de participación. Schifter destaca que la asistencia disminuyó más en Guanacaste, Puntarenas y Limón, que en San José, Alajuela y Cartago. Schifter, *La fase oculta*, pp. 80-83.

No obstante, al recalcular la participación con base en las estimaciones censales, los resultados son muy distintos (véase el cuadro 2). En términos generales, habría descendido de un 65,7 a un 62,9 por ciento entre 1946 y 1948; pero el incremento en la ausencia de votantes se habría dado solo en las áreas de predominio electoral del Republicano Nacional y de los comunistas. En efecto, en Guanacaste, Puntarenas y Limón la participación habría bajado, en su conjunto, de 56,9 a 42,4 por ciento, en tanto que en San José, Alajuela, Cartago y Heredia, se habría elevado de 68,8 a 70,3 por ciento.

CUADRO 2
Porcentajes de participación electoral por provincias según cifras oficiales y estimaciones basadas en censos. Costa Rica (1946 y 1948)

Provincia	1946 (Elección de medio período)		1948 (Elección presidencial)		Diferencia	
	Oficiales	Estimación	Oficiales	Estimación	Oficiales	Estimación
San José	67,7	66,7	63,9	67,5	-3,8	0,8
Alajuela	60,9	71,1	60,1	72,6	-0,8	1,5
Cartago	62,6	71,2	62,2	71,9	-0,4	0,7
Heredia	69,5	69,8	71,4	75,1	1,9	5,3
Subtotal	65,1	68,8	61,3	70,3	-3,8	1,5
Guanacaste	62,1	64,9	51,2	53,8	-10,9	-11,1
Puntarenas	60,6	50,2	38,5	37,5	-22,1	-12,7
Limón	64,1	56,2	32,8	29,5	-31,3	-26,7
Subtotal	61,8	56,9	41,1	42,4	-20,7	-14,5
Total	64,3	65,7	58,5	62,9	-5,8	-2,8

*Se refiere a la diferencia en la participación según cifras oficiales y estimaciones censales entre los comicios de 1946 y 1948.

Fuente: La misma del cuadro 1.

Se podría aducir que, quizá, calderonistas y comunistas sobrevaloraron la magnitud en que el Registro incluyó nombres fraudulentos en el padrón electoral, excluyó a simpatizantes de los partidos Republicano Nacional y Vanguardia Popular o les impidió votar al no enviarles sus cédulas de identidad. E incluso se podría señalar que los “errores” administrativos que dieron por resultado que muchos partidarios de esas organizaciones no pudieran sufragar fueron producto de la ineficacia burocrática del Registro, y no necesariamente de prácticas abiertamente orientadas a beneficiar al Unión Nacional. Pero aceptar esta explicación sería admitir que demasiadas “casualidades” relacionadas con la administración electoral confluyeron en contra del Republicano Nacional y de Vanguardia Popular y a favor de la oposición (con cuyos sectores de línea dura estaba identificado el director del Registro).

El embajador británico en San José, F. G. Coultas, también tenía dudas sobre el proceder de Benjamín Odio, y en un informe confidencial fechado el 21 de febrero de 1948, señalaba:

“... hay alguna base para sospechar que el Registro Electoral, el cual desde enero de 1947 fue encabezado por un abogado identificado con la oposición, debería haber dado una cierta preferencia a los partidos opositores en la tramitación de los papeles y documentos electorales... El 19 de febrero, el Tribunal [Nacional Electoral] solo había escrutado los votos de las dos provincias más pequeñas (Limón y Puntarenas), y los resultados parecían apoyar el reclamo de los partidos progubernistas de que miles de votantes fueron incapaces, por una razón y otra, de asistir a las urnas.”⁴⁸

Por lo pronto, el cuadro 2 deja claro que, calculados con base en las cifras del Registro, los porcentajes de asistencia a las urnas disimulan que, en 1948, esta última aumentó en las provincias donde la oposición era más fuerte, y disminuyó abruptamente en las áreas donde predominaban comunistas y calderonistas. También el cuadro indicado demuestra que el Republicano Nacional y Vanguardia Popular tenían una base sólida para su reclamo de que el Registro había actuado con un criterio partidista y había perjudicado a los votantes de ambos partidos, en especial a los ubicados en Guanacaste, Puntarenas y Limón. Y esta evidencia refuerza la duda sobre la imparcialidad con que actuó dicha instancia al elaborar el padrón electoral mismo.

48 “Costa Rican Presidential Elections”. Public Record Office. London. AN 0922. February, 21, 1948, pp. 1-2. Todo paréntesis así [] es mío. La traducción es mía. Lo expuesto por Coultas permite comprender mejor el contexto en que Max Koberg optó por salvar su voto.

3. Resultados presidenciales versus diputadiles

El aspecto más notable de la elección de 1948 fue el contraste entre los resultados de la votación presidencial y la de diputados. En la primera, según la declaratoria del Tribunal fechada el 28 de febrero, el Unión Nacional logró el 53,1 por ciento de los sufragios, el Republicano Nacional (con el apoyo de Vanguardia Popular) un 43 por ciento, y otros partidos el 3,9 por ciento restante.⁴⁹ Tras la renuncia posterior de los tres miembros del Tribunal, sus sustitutos, quienes se encargaron de hacer un recuento de la votación para diputados, emitieron dos dictámenes el 9 de abril de 1948 (véase el cuadro 3). Según el de mayoría, en la elección diputadil votaron 96.281 personas (7.170 votantes menos que en la presidencial), de las cuales un 55,4 por ciento sufragó por el Republicano Nacional y Vanguardia Popular, un 42,8 por ciento por el Unión Nacional y un 1,8 por ciento por otros partidos. De acuerdo con el de minoría (que excluyó un mayor número de votos, en cuenta los votos por computar),⁵⁰ la votación válida fue de 86.236 sufragios, de los cuales un 51,6 por ciento fue para el Republicano Nacional y Vanguardia Popular, un 46,4 por ciento para el Unión Nacional y un 2 por ciento para los partidos restantes.⁵¹

CUADRO 3
Resultado de las votaciones para diputados según dictámenes de mayoría (+)
y minoría (-) del segundo Tribunal Nacional Electoral. Costa Rica (1948)

Provincia	VP+	VP-	Dif	RN+	RN-	Dif	UN+	UN-	Dif	O+	O-	Dif
San José	4.458	4.224	-234	17.681	12.832	-4.849	16.873	17.960	1.087	999	1.004	5
Alajuela	1.921	1.805	-120	7.550	6.426	-1.124	9.377	9.504	127	104	106	2
Cartago	1.429	1.470	41	4.105	4.047	-58	5.295	5.276	-19	159	135	-24
Heredia	1.243	1.188	-55	3.099	2.065	-1.034	2.688	3.327	639	117	111	-6
Guanacaste	653	614	-39	4.320	3.710	-610	3.397	669	-2.728	168	159	-9
Puntarenas	1.655	1.550	-105	3.275	2.843	-432	2.823	2.613	-210	158	154	-4
Limón	994	913	-81	954	821	-133	758	683	-75	28	27	-1
Total	12.353	11.764	-589	40.984	32.744	-8.240	41.211	40.032	-1.179	1.733	1.696	-37

VP = Vanguardia Popular, RN = Republicano Nacional, UN = Unión Nacional, O = Otros partidos, Dif = Diferencia entre ambos dictámenes.

Fuente: *La Gaceta*, 18 de abril de 1948, pp. 582-584.

49 El Tribunal Nacional Electoral no especificó cuál fue la distribución de ese 3,9 por ciento, correspondiente a 4.082 votos. Asumimos que todos fueron emitidos a favor de los partidos minoritarios, aunque podría ser que en tal cifra estuviesen incluidos votos en blanco y nulos. *La Gaceta*, 2 de marzo de 1948, p. 373.

50 Se trataba de los votos emitidos por ciudadanos que se encontraban fuera de sus distritos de residencia para ser computados en tales lugares. Estos sufragios representaron menos del uno por ciento de la votación total en la mayor parte de las elecciones efectuadas en la primera mitad del siglo XX. Molina Jiménez, “Estadísticas electorales”, pp. 388-417.

51 *La Gaceta*, 18 de abril de 1948, pp. 582-584.

De esta manera, si en la elección presidencial el Unión Nacional aventajó al Republicano Nacional por 10.493 votos, en la de diputados, y según el dictamen de mayoría, calderonistas y comunistas lograron 12.126 sufragios más que el Unión Nacional. Hasta el presente, este resultado contrastante ha permanecido sin analizar, ya que todos los que han investigado los comicios de 1948 se han concentrado en el estudio de los datos presidenciales. ¿Actuó el segundo Tribunal Nacional Electoral imparcialmente, o su proceder estuvo orientado a favorecer al Republicano Nacional y a Vanguardia Popular? El cónsul Alex A. Cohen se inclinaba por esta última opción. En su opinión, tanto el dictamen de mayoría como el de minoría podían ser definidos como un “fraude en curso”, ya que

“es generalmente creído que el dictamen de minoría fue preparado con el mero propósito de intentar mostrar una diferencia de criterio entre los miembros del Tribunal. Sin embargo, puesto que ese dictamen asigna un total de 25 asientos a candidatos del Republicano Nacional en vez de los 23 que, según se estima, fueron ganados legítimamente, y asigna un total de 8 asientos a Vanguardia en lugar de los 7 que logró legítimamente, lo anterior se vuelve más obvio... es bastante seguro que la oposición no aceptará el veredicto del Tribunal y que la cuestión se volverá más adelante motivo de disputa.”⁵²

La evidencia estadística con que contamos, aunque limitada, no apoya el punto de vista de Cohen. Se trata de dos datos concretos sobre la elección de diputados anteriores a los dictámenes del segundo Tribunal Nacional Electoral. El primero es un reporte provisional, publicado el 9 de febrero de 1948 en el *Diario de Costa Rica* (periódico cuyo propietario era Otilio Ulate), según el cual el Republicano Nacional y Vanguardia Popular llevaban ganados 6.825 votos para diputados contra 6.665 del Unión Nacional. Por tanto, en ese momento, los dos primeros partidos capturaban el 50,6 por ciento de los votos diputadiles. En contraste, en la votación presidencial, según la misma fuente periodística, el Unión Nacional tenía 8,427 votos (un 51 por ciento) contra 8,083 del Republicano Nacional.⁵³ Así, desde el inicio del escrutinio, la prensa y los partidos políticos notaron que existía una diferencia entre los resultados de ambas votaciones.

52 “Final certification of the Electoral Tribunal on February 8th congressional elections”. United States National Archives. 818.00/4-2848. April 19, 1948, p. 3. La traducción es mía. El comentario de Cohen se basaba en el artículo “¿Cuál opinión prevalecerá?”. *La Prensa Libre*, 21 de abril de 1948, p. 2.

53 *Diario de Costa Rica*, 9 de febrero de 1948, p. 1.

El segundo dato con respecto a la elección diputadil fue publicado también el 9 de febrero, aunque se refiere a un escrutinio posterior al que figura en el *Diario de Costa Rica*. Según *La Prensa Libre*, el Unión Nacional tenía 23.757 votos para presidente (un 53,7 por ciento) contra 20.474 del Republicano Nacional. En cambio, en los comicios de diputados, calderonistas y comunistas sumaban 18.140 votos (un 50,4 por ciento) contra 17.822 del Unión Nacional.⁵⁴ De esta forma, cuando se había escrutado alrededor del 40 por ciento de los sufragios, persistía la divergencia entre las dos elecciones. Por el momento, desconocemos si la ventaja a favor del Republicano Nacional y Vanguardia Popular disminuyó o se amplió, pero el solo hecho de constatar que una diferencia tal se conocía ya el 9 de febrero, cuando casi la mitad de la votación había sido escrutada, es un fuerte punto en contra de la sospecha de que el resultado divergente fue simplemente “fabricado” por el segundo Tribunal.

Consideraremos a continuación dos explicaciones alternativas sobre el contraste entre los resultados presidenciales y diputadiles: la primera supone que el electorado dividió su voto; la segunda, que no lo hizo. La primera hipótesis parte de una constatación básica: durante el día de las votaciones, el 8 de febrero de 1948, no hubo incidentes graves, el proceso se realizó tranquilamente y ninguno de los partidos contendientes denunció prácticas fraudulentas a gran escala.⁵⁵ En este marco, quizá un considerable número de votantes, dada la polarizada lucha política de esa época, optaron por dividir su apoyo electoral, con el fin de que ninguno de los principales grupos en pugna controlara simultáneamente los poderes Ejecutivo y Legislativo.

La principal ventaja de esta hipótesis es que permite explicar el resultado divergente como producto de las preferencias de los votantes, y no necesariamente del fraude. Y más importante aún, si tal división ocurrió, demostraría que el grueso del electorado no estaba unánimemente a favor de la oposición en 1948. Ahora bien, en contra de esta hipótesis, tenemos lo siguiente: hasta 1948, en la historia electoral de Costa Rica, no parecen haber habido antecedentes de quiebre del voto a tan gran escala.⁵⁶ Además, ¿puede aceptarse que un número tan elevado de votantes (10.000 como mínimo) sufragara diferenciadamente en un contexto de tanta polarización política e ideológica como el que existía en 1948?

54 *La Prensa Libre*, 9 de febrero de 1948, p. 1.

55 Según *La Nación*, en San José solo se alteró la calma después de cerradas las votaciones, cuando hubo un muerto y 14 heridos. El *Diario de Costa Rica* denunció otras irregularidades en Cartago, Alajuela y Puntarenas. *La Nación*, 10 de febrero de 1948, pp. 1 y 13; 12 de febrero de 1948, p. 2. *Diario de Costa Rica*, 9 de febrero de 1948, p. 1.

56 Molina Jiménez, “Estadísticas electorales”, pp. 383-425.

Por otra parte, si se acepta que el Republicano Nacional y Vanguardia Popular ganaron la elección de diputados, y se descarta que hubiese habido un considerable quiebre del voto, se hace necesario examinar en qué medida la divergencia entre el resultado de los comicios diputadiles y presidenciales pudo ser producto de prácticas “irregulares” ocurridas no durante las votaciones, sino después de ellas. Sin ser concluyentes, los datos disponibles dejan dudas sobre la actuación de ambos tribunales electorales, en particular en lo que se relaciona con la tendencia de los miembros de ese órgano a anular (o no computar) votos.

4. Estadísticas controversiales

Se puede empezar a cuestionar al primer Tribunal Nacional Electoral porque su dictamen de mayoría, que declaraba a Ulate electo presidente de manera provisional, se basó en parte en documentos proporcionados por el Unión Nacional. Según Max Koberg, el miembro del Tribunal que se abstuvo de apoyar tal dictamen, los telegramas “por su propia índole no pueden equipararse a los otros documentos electorales, y... por lo tanto, sólo tienen un mero valor informativo, sirviendo en ciertos casos como una prueba suplementaria de valor muy relativo”. Además, Koberg reconoció que el escrutinio se realizó “... en parte sobre el cómputo hecho sin la fiscalización de los partidos...”⁵⁷ Con respecto a la disidencia de Koberg, el Primer Secretario de la Embajada de Estados Unidos en San José, Andrew E. Donovan II, opinaba en junio de 1948:

“en relación con la observación del Dr. Calderón concerniente a que puede ser considerado como prueba de fraude el hecho de que uno de los miembros del Tribunal Nacional Electoral rechazó firmar el dictamen, se puede decir que la persona referida, el Lic. Max Koberg, estaba bajo una obligación personal con el Dr. Calderón, quien valientemente luchó para excluir el nombre de Koberg de la lista negra durante la Segunda Guerra Mundial. Se ha dicho con base en una fuente presumiblemente confiable que el voto salvado de Koberg fue preparado por el Lic. Luis Anderson y Manuel Mora.”⁵⁸

57 Aguilar Bulgarelli, *Costa Rica y sus hechos políticos*, pp. 172-173.

58 “Comments on Remarks Made by Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia in Washington in Connection with Pact Terminating Civil Strife in Costa Rica”. United States National Archives. 818.00/6-3048. June 30, 1948, p. 7. La traducción es mía.

Hasta ahora, no se conoce evidencia que permita afirmar que los documentos electorales suministrados por el Unión Nacional estuvieran alterados (un tipo de fraude practicado en votaciones anteriores).⁵⁹ Pero un análisis de las cifras de los comicios presidenciales revela ciertas tendencias que parecen ser estadísticamente controversiales, y que les dan sustento a las inquietudes de Koberg. Al comparar los datos de la elección de diputados de 1946 con los de la votación presidencial de 1948 (véase el cuadro 4), obtuvimos lo siguiente. El Republicano Nacional y Vanguardia Popular perdieron 13.183 votos en todas las provincias. En contraste, la oposición ganó 12.071 votos en todo el país y no perdió un solo sufragio, ni siquiera en Guanacaste, Puntarenas y Limón, donde la participación electoral fue tan excesivamente baja. ¿Cómo es posible que la mayor ausencia de votantes que hubo en 1948 no afectara ni en un solo voto a la oposición cuando, en la elección presidencial de ese año, la asistencia a las urnas fue un 2,8 por ciento menor que en la votación diputadil de 1946?

CUADRO 4
Votos ganados o perdidos en las elecciones presidencial y de diputados de 1948 por los partidos políticos en relación con la votación diputadil de 1946

Provincia	Elección presidencial 1948				Elección de diputados 1948 (dictamen de mayoría)			
	RN y VP		UN		RN y VP		UN	
	Ganados	Perdidos	Ganados	Perdidos	Ganados	Perdidos	Ganados	Perdidos
San José		3.362	5.205		1.714		2.778	
Alajuela		777	2.163		581			1.291
Cartago		1.376	1.617			1.089		2.347
Heredia		12	620			702		1.310
Guanacaste		3.190	1.642			2.744	826	
Puntarenas		2.704	797			1.956	892	
Limón		1.762	27			1.312	197	
Total		13.183	12.071		2.295	7.803	4.693	4.948

RN = Republicano Nacional, VP = Vanguardia Popular, UN = Unión Nacional.

Fuente: *La Gaceta*, 1 de mayo de 1946, pp. 714-716; 2 de marzo de 1948, pp. 373-374; 18 de abril de 1948, pp. 582-584.

59 Molina Jiménez y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, p. 193.

Una nueva comparación permite considerar el problema desde otra perspectiva. Al confrontar las elecciones de diputados de 1946 con la de diputados de 1948 (dictamen de mayoría), resulta que el Republicano Nacional y Vanguardia Popular ganaron 2.295 y perdieron 7.803 votos. Por su parte, la oposición (el Demócrata en 1946 y el Unión Nacional en 1948), ganó 4.693 y perdió 4.948 votos. En este caso, la ventaja de la oposición consistió en que perdió menos sufragios (255) que comunistas y calderonistas (5.508), datos que son más coherentes con la menor participación electoral que hubo en 1948, la cual habría afectado, aunque desigualmente, a todos los partidos.

De nuevo, y según la comparación anterior, el Republicano Nacional y Vanguardia Popular alcanzaron un 55,9 por ciento de la votación total en 1946 y un 55,4 por ciento en la elección de diputados de 1948 (dictamen de mayoría). Por su parte, el Demócrata obtuvo un 41,6 por ciento en 1946 y el Unión Nacional un 42,8 por ciento en la votación diputadil de 1948 (dictamen de mayoría). Estas proporciones parecen ser más coherentes estadísticamente que las que resultan de comparar los datos de 1946 con los presidenciales de 1948. Según esta última comparación, calderonistas y comunistas capturaron en 1948 un 12,9 por ciento de votos menos que en 1946, al tiempo que la oposición aumentó su caudal en un 11,5 por ciento.

¿Es creíble que se diera un desplazamiento tan amplio de las preferencias de los votantes en solo dos años, cuando en 1946 la política costarricense estaba ya tan ideologizada y polarizada como en 1948? La evidencia anterior sugiere la posibilidad de que la oposición haya alcanzado su techo electoral en los comicios de 1946, y que, aunque en términos porcentuales su caudal de votos creció un poco más dos años después, ese aumento, producto de que perdió menos sufragios que sus adversarios, fue insuficiente para superarlos. Esta hipótesis es reforzada porque, mientras el candidato presidencial del Republicano Nacional y de los comunistas era Calderón Guardia, la oposición perdió a su principal líder en 1946, y Ulate carecía del carisma, la popularidad y la autoridad de León Cortés.

El problema de las cifras presidenciales se puede considerar, desde otro ángulo, con base en los reportes parciales del escrutinio de votos (véase el cuadro 5) Esta información, publicada por *La Nación* y *La Prensa Libre*, revela un hecho que no ha sido considerado por los estudiosos de la elección de 1948. Hasta las 11:15 de la noche del 8 de febrero, cuando se había escrutado el 21,9 por ciento de la votación presidencial, el Republicano Nacional había

capturado el 51,3 por ciento de la misma.⁶⁰ Esta tendencia varió abruptamente después del informe de la una de la mañana del 9 de febrero: el Unión Nacional ganó el 74,6 por ciento de 5.882 votos nuevos reportados entonces.⁶¹

En el reporte correspondiente a las 5 de la tarde del 9 de febrero, sin embargo, el Republicano Nacional capturó el 62,2 por ciento de los 3.171 votos dados a conocer a esa hora. Así, lejos de existir una tendencia clara y definida a favor del Unión Nacional, la distribución de los votos nuevos osciló con cada informe. Por tanto, no parece ser cierto que en la mañana del 9 de febrero estuviera asegurada la victoria de Ulate, como lo señaló el *Diario de Costa Rica*. Tampoco es correcto lo que afirmó dicho diario ese mismo día, de que en el escrutinio de los votos, "...todo el tiempo se ha mantenido la superioridad de su partido [el de Ulate]..."⁶²

CUADRO 5
Escrutinio de los votos según *La Prensa Libre* y *La Nación*
en la elección presidencial de febrero de 1948

Día	Hora	Votos escrutados			Votos nuevos (%)		Total de votos (%)	
		RN-VP	UN	Total	RN-VP	UN	RN-VP	UN
Domingo 8	21:30	5.824	4.353	10.177	57,2	42,8	57,2	42,8
	22:20	2.532	2.532	5.064	50,0	50,0	54,8	45,2
	23:00	2.336	3.237	5.573	41,9	58,1	51,4	48,6
	23:15	960	925	1.885	50,9	49,1	51,3	48,7
Lunes 9	1:00	1.496	4.386	5.882	25,4	74,6	46,0	54,0
	15:30	7.326	8.324	15.650	46,8	53,2	46,3	53,7
	17:00	1.973	1.198	3.171	62,2	37,8	47,4	52,6
Martes 10	16:00	21.754	29.049	50.803	42,8	57,2	42,8	57,2
Total		44.201	54.004	98.205			45,0	55,0

RN = Republicano Nacional, VP = Vanguardia Popular, UN = Unión Nacional.

Fuente: *La Prensa Libre*, 9 de febrero 1948, pp. 1 y 8. *La Nación*, 10 de febrero de 1948, p. 3; 11 de febrero de 1948, p. 4.

60 Esto contrasta con lo afirmado por Eugenio Rodríguez de que a la medianoche del 8 de febrero de 1948, "...ya era muy claro que don Otilio... había ganado por diez mil votos de diferencia..." Rodríguez, Eugenio, *Por el camino* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1990), p. 92; ídem, *Biografía de Costa Rica*, p. 175.

61 Villegas Hoffmeister afirma que los datos emanados de Casa Presidencial diferían de los dados por el Tribunal Nacional Electoral. Sin embargo, un análisis del escrutinio no apoya esta aseveración; además, según un periodista de *La Prensa Libre*, los datos enviados a Casa Presidencial eran copias de los remitidos al Tribunal. Villegas Hoffmeister, *La guerra de Figueres*, p. 228. Molina Jiménez, Iván, "¿De vuelta a los ocho años? A propósito de *La guerra de Figueres* de Guillermo Villegas Hoffmeister". *Revista de Historia*. San José, No. 41 (enero-junio del 2000), pp. 192-193.

62 *Diario de Costa Rica*, 9 de febrero de 1948, p. 1.

Evidentemente, el dato más interesante del escrutinio es el abrupto cambio en la tendencia de distribución del voto que ocurrió a la una de la mañana del 9 de febrero. Si bien en informes que involucran un pequeño número de votos es de esperar que las adjudicaciones entre los partidos varíen significativamente, este no era el caso de esos 5.882 sufragios, que representaban un 5,7 por ciento de la votación total de 1948. Aunque desconocemos si el ingreso de los datos que sirvió de base para los reportes siguió un modelo aleatorio (y no se conoce información que indique lo contrario), es difícil de imaginar una combinación al azar que, en una proporción tan elevada de votos, hubiera producido una distribución tan desigual. ¿Pudo ser producto esta última de datos tomados de los documentos proporcionados por el Unión Nacional?

La actuación del primer Tribunal, finalmente, puede ser cuestionada con base en el escrutinio incompleto de los votos. Ya Max Koberg, al salvar su voto, había señalado que los votos por computar fueron incluidos solo en parte.⁶³ Y a esto se une lo siguiente. En la declaración que realizó el primer Tribunal, el 28 de febrero de 1948, le adjudicó al Unión Nacional 54.931 votos, al Republicano Nacional 44.438 votos y a otros partidos 4.082 votos. Las dos primeras cifras son muy similares a las que el Tribunal había reportado 17 días antes, el 11 de febrero: para el Unión Nacional, 54.004 votos, para el Republicano, 44.197 sufragios y para otros partidos 736 votos. La diferencia entre un resultado y otro es de apenas 4.514 votos (véase el cuadro 6). Sin embargo, el 11 de febrero, el *Diario de Costa Rica* afirmaba que todavía faltaban por escrutar 40 mesas, mientras que *La Nación* aseguraba que el total aún sin escrutar ascendía a cien mesas, por lo que se esperaba que la votación presidencial alcanzara los 110.000 votos.⁶⁴

La declaración del Tribunal fechada el 11 de febrero habría sido hecha, por tanto, sin considerar los sufragios emitidos en un porcentaje de mesas de votación que oscilaría entre el 2,7 y el 6,7 por ciento del total de mesas (1.496).⁶⁵ Dado que el promedio de votos por mesa en la elección presidencial de 1948 ascendió a 69 sufragios, los datos adelantados por el Tribunal el 11 de febrero no incluían un número de votos que habría oscilado entre 2.760 según el *Diario de Costa Rica*, y 6.900 votos de acuerdo con *La Nación*.⁶⁶ Ahora bien, al comparar la distribución de votos del 11 con la del 28 de febrero, resulta que el Republicano Nacional ganaba 946 y perdía 705 votos, por lo que ampliaba su caudal electoral en 241

63 Aguilar Bulgarelli, *Costa Rica y sus hechos políticos*, pp. 172-173.

64 *Diario de Costa Rica*, 11 de febrero de 1948, p. 1. *La Nación*, 11 de febrero de 1948, p. 4.

65 *Alcance a La Gaceta número 29*, 5 de febrero de 1948, p. 9.

66 Este último periódico esperaba 6.549 sufragios más, una cifra casi similar a la de nuestro cálculo. *La Nación*, 11 de febrero de 1948, p. 4.

CUADRO 6
Votos alcanzados por los partidos políticos el 11 de febrero y el 28 de febrero en la elección para presidente según el primer Tribunal Nacional Electoral

Provincia	Republicano Nacional			Unión Nacional			Otros partidos*		
	11	28	Diferencia	11	28	Diferencia	11	28	Diferencia
San José	16.945	17.243	298	20.689	20.694	5	462	1.903	1.441
Alajuela	8.258	8.113	-145	12.694	12.831	137	35	593	558
Cartago	5.291	5.247	-44	9.038	9.259	221	42	500	458
Heredia	3.503	3.628	125	4.376	4.618	242	7	312	305
Guanacaste	4.004	4.527	523	3.641	4.213	572	10	375	365
Puntarenas	4.323	4.182	-141	2.756	2.728	-28	121	322	201
Limón	1.873	1.498	-375	810	588	-222	59	77	18
Total	44.197	44.438	241	54.004	54.931	927	736	4.082	3.346

*La distribución por provincias al 28 de febrero se calculó con base en los datos de las elecciones para diputados, ya que el dictamen provisional del Tribunal Nacional Electoral del 28 de febrero solo incluye el dato global de los votos alcanzados por otros partidos, y no su distribución por provincias. Fuente: *La Nación*, 11 de febrero de 1948, p. 4. *La Gaceta*, 2 de marzo de 1948, pp. 373-374.

votos. El Unión Nacional ganaba 1.177 y perdía 250 votos, por lo que incrementaba su total en 927 votos. Los otros partidos, en cambio, ganaban 3.346 votos y no perdían ninguno.⁶⁷

En otras palabras, de los 4.514 votos más que figuran en el dictamen del Tribunal del 28 de febrero, el Republicano Nacional capturaba el 5,3 por ciento, el Unión Nacional un 20,5 por ciento, y los otros partidos el 74,2 por ciento restante. Es obvio que tales cifras no guardan proporción con los porcentajes de votos alcanzados por los distintos partidos en la elección presidencial. Por tanto, a menos que se crea que la votación favorable a los partidos minoritarios estaba concentrada en esas mesas faltantes, habría que concluir que los votos correspondientes a dichas mesas nunca fueron adjudicados. En efecto, según lo que señaló *La Nación* del 11 de febrero, era probable que tales sufragios no fueran considerados, "pues el Tribunal ya dio por terminada su labor provisional del recuento mediante telegramas."⁶⁸

67 *La Nación*, 11 de febrero de 1948, p. 4. *La Gaceta*, 2 de marzo de 1948, p. 373.

68 *La Nación*, 11 de febrero de 1948, p. 4.

La principal duda con respecto al segundo Tribunal Nacional Electoral se relaciona con la amplia diferencia de votos entre los comicios presidenciales (103.451) y los de diputados (96.281, según el dictamen de mayoría) ¿Qué pasó con los 7.170 sufragios que constituyen la diferencia entre ambas elecciones? De lo explicado por los firmantes del dictamen de mayoría, se infiere que tal diferencia se debió al efecto de un incendio que dañó parcialmente la documentación electoral, y a errores contenidos en dichos materiales, debido a los cuales "...no ha habido medio para determinar lo que en la votación correspondiera a cada partido, en los casos concretos."⁶⁹

Una segunda duda, se vincula con el porcentaje de diferencia a favor de calderonistas y comunistas. De acuerdo con los datos provisionales que conocemos sobre la votación de diputados, la ventaja del Republicano Nacional y Vanguardia Popular sobre el Unión Nacional osciló entre 1,2 y 0,8 por ciento (esta última cifra correspondiente al escrutinio del 37,4 por ciento de los votos diputadiles). Sin embargo, de acuerdo con el dictamen de mayoría del segundo Tribunal, la ventaja final de calderonistas y comunistas sobre el Unión Nacional ascendió a 12,8 por ciento. Un aumento tan considerable en la votación a favor del Republicano Nacional y de Vanguardia Popular obliga a plantearse la pregunta de si la mayor parte de los votos cuya adjudicación no pudo ser determinada, habrían sido emitidos a favor del Unión Nacional.

5. Votos anulados o no computados

En el cuadro 7, comparamos los resultados electorales por partido y a nivel provincial de los comicios presidenciales y diputadiles de 1948 (dictamen de mayoría). Para facilitar el análisis, descartamos el dictamen de minoría del segundo Tribunal Nacional Electoral (el cual, anulaba o no computaba un mayor número de sufragios), excluimos a los partidos pequeños y nos concentramos en las dos fuerzas políticas mayoritarias, el Republicano Nacional y Vanguardia Popular por un lado, y el Unión Nacional por el otro. Una primera interpretación de los datos podría ser la siguiente: 8.899 ciudadanos votaron para diputados, pero no para presidente, por el Republicano Nacional y Vanguardia Popular; 13.985 votaron para presidente, pero no para diputados, por el Unión Nacional, y 265 votaron para diputados, pero no para presidente, por la principal organización política opositora.

⁶⁹ La Gaceta, 18 de abril de 1948, p. 583.

CUADRO 7
Diferencias entre la votación presidencial y la diputadil (dictamen de mayoría)
alcanzada por los principales partidos. Costa Rica (1948)

Provincia	Republicano Nacional-Vanguardia Popular			Unión Nacional		
	Presidente	Diputados	Diferencia	Presidente	Diputados	Diferencia
San José	17.243	22.139	-4.896	20.694	16.873	3.821
Alajuela	8.113	9.471	-1.358	12.831	9.377	3.454
Cartago	5.247	5.534	-287	9.259	5.295	3.964
Heredia	3.628	4.342	-714	4.618	2.688	1.930
Guanacaste	4.527	4.973	-446	4.213	3.397	816
Puntarenas	4.182	4.930	-748	2.728	2.823	-95
Limón	1.498	1.948	-450	588	758	-170
Total	44.438	53.337	-8.899	54.931	41.211	13.169*

*Esta cifra no incluye los votos negativos correspondientes a las provincias de Puntarenas y Limón.
Fuente: La Gaceta, 2 de marzo de 1948, pp. 373-374; 18 de abril de 1948, pp. 582-584.

Una explicación complementaria sería que los miles de ciudadanos indicados, en vez de dividir el voto, solo sufragaron en una elección (la presidencial o la diputadil), por lo que los datos que ofrece el cuadro 7 reflejarían, ante todo, una participación electoral diferenciada. También cabe la posibilidad de que tales resultados fueron producto no solo de este último factor, sino también de un quiebre del voto. Finalmente, es factible, además, que uno o ambos de los procesos indicados se combinaran con las decisiones tomadas por los dos tribunales electorales de anular o no computar un indeterminado, pero considerable, número de votos.

La evidencia disponible no permite comprobar que se haya dado un quiebre del voto ni una participación política diferenciada, pero sí demuestra, sin lugar a dudas, que ambos tribunales anularon o no computaron miles de sufragios. Asimismo, y con base en los datos presentados en el cuadro 7, es prácticamente seguro que, en una proporción importante, los votos descartados por el primer Tribunal no fueron los mismos que desechó el segundo. Por último, lo anterior junto con otra información ya analizada obliga a cuestionar la imparcialidad con que procedieron los dos tribunales, cuyos miembros, al parecer, no fueron ajenos a la contienda partidista.

CUADRO 8
Votación máxima alcanzada por los partidos en 1948
según elección presidencial (P) o diputadil (D)

Provincia	Republicano Nacional-Vanguardia Popular	Unión Nacional	Otros partidos	Total	Participación
San José	22.139(D)	20.694(P)	1.903(P)	44.736	75,8
Alajuela	9.471(D)	12.831(P)	593(P)	22.895	77,2
Cartago	5.575(D)	9.259(P)	500(P)	15.334	73,5
Heredia	4.342(D)	4.618(P)	312(P)	9.272	81,4
Subtotal	41.527	47.402	3.308	92.237	76,3
Guanacaste	4.973(D)	4.213(P)	375(P)	9.561	56,4
Puntarenas	4.930(D)	2.823(P)	322(P)	8.075	41,9
Limón	1.948(D)	758(D)	77(P)	2.783	38,2
Subtotal	11.851	7.794	774	20.419	46,9
Total	53.378	55.101	4.082	112.656	68,5

Fuente: La misma del cuadro 7.

El efecto conjunto de lo resuelto por ambos tribunales habría sido contribuir a ampliar las brechas entre los partidos. Así, en la votación presidencial, una ventaja electoral de un 5,2 por ciento a favor del Unión Nacional, correspondiente al 47,7 por ciento de los votos computados, se convirtió, según el primer Tribunal, en una diferencia final del 10,6 por ciento. Y en la elección de diputados, una ventaja a favor del Republicano Nacional y Vanguardia Popular del 0,8 por ciento, correspondiente al 37,4 por ciento de los sufragios escrutados, ascendió, de acuerdo con el dictamen de mayoría del segundo Tribunal, a una diferencia final de 12,8 por ciento.⁷⁰

La hipótesis precedente parte del supuesto de que ambos tribunales podrían haber alterado los resultados al “no computar” votos emitidos a favor de uno u otro de los principales partidos contendientes. Este procedimiento podía ser justificado simplemente por “defectos” en la documentación electoral, y era más seguro, por ejemplo, que adjudicar votos no existentes a un partido, ya que tal práctica fraudulenta podía ser fácilmente detectada en una revisión posterior. Con el fin de considerar más detalladamente este planteamiento, elaboramos el cuadro 8, el cual presenta la votación máxima alcanzada por el Republicano Nacional y Vanguardia Popular por

⁷⁰ Las diferencias finales fueron calculadas con base en los datos del cuadro 7, que no incluye los votos capturados por los otros partidos. Si esta información fuera incorporada, la ventaja del Unión Nacional en la elección presidencial sería de 10,1 por ciento, y la de calderonistas y comunistas, en los comicios de diputados, bajaría a 12,6 por ciento.

una parte, y el Unión Nacional por la otra, independientemente de si esos sufragios correspondían a la elección presidencial o a la diputadil, y según las cifras proporcionadas por ambos tribunales electorales.

Lo primero que cabe destacar es que, según este ejercicio metodológico, la votación total habría ascendido a 112.656 votos, una cifra acorde con el total de sufragios que esperaban *La Nación* y el *Diario de Costa Rica*.⁷¹ Por otra parte, si las cifras ajustadas del cuadro 8 se aproximasen a lo que fue el número total de votos que hubo en los comicios de 1948, resultaría que, en comparación con la elección de medio período de dos años antes (véase el cuadro 2), la asistencia en las urnas, en términos generales, habría aumentado, al elevarse de 65,7 a 68,5 por ciento entre 1946 y 1948. No obstante, mientras en San José, Alajuela, Cartago y Heredia la participación habría ascendido de 68,8 a 76,3 por ciento, en Guanacaste, Puntarenas y Limón la asistencia habría bajado de 56,9 a 46,9 por ciento.

Los datos ajustados del cuadro 8 respaldan así, y en un doble sentido, el reclamo de calderonistas y comunistas contra el Registro Electoral: aparte de resaltar aún más el contraste entre el alza de la participación en unas provincias y su descenso en otras, plantean la posibilidad de que la ventaja a favor del Unión Nacional hubiera sido de solo 1,6 por ciento. Esta disminución de la brecha entre ambos partidos concuerda con las cifras del escrutinio de la elección presidencial anteriores al reporte de la una de la mañana del 9 de febrero de 1948, con los datos del conteo de los comicios diputadiles publicados por *La Prensa Libre* de esa misma fecha, y con un artículo publicado por el *Diario de Costa Rica* el 18 de noviembre de 1947, según el cual la proporción de votantes en que el Unión Nacional superaría al Republicano Nacional sería de 3,6 por ciento.⁷² La reducción de la diferencia hace más creíble que un quiebre del voto o un fraude a pequeña escala hubiese producido el resultado divergente entre la elección presidencial y la de diputados.

⁷¹ *La Nación*, 11 de febrero de 1948, p. 4. *Diario de Costa Rica*, 11 de febrero de 1948, p. 1.

⁷² Lehoucq, “The Origins of Democracy”, p. 299. El Unión Nacional, según este artículo, contaba con el apoyo de 58.168 votantes y el Republicano Nacional con el de 54.168 votantes. La suma de ambas cifras se aproxima al total de sufragios que figura en el cuadro 8. En otro artículo publicado ese mismo día 18, el Republicano Nacional afirmaba que tenía el respaldo de 81.301 votantes. Si sumamos las cifras máximas anunciadas por ambos partidos, el total respectivo (139.469) supondría un 84,8 por ciento del padrón (según la estimación censal que figura en el cuadro 2), una proporción similar a la de la elección presidencial de 1940.

6. La elección municipal

Con el fin de ubicar el planteamiento precedente en una perspectiva más amplia, elaboramos el cuadro 9, el cual compara la proporción de votos obtenidos por las principales fuerzas políticas en las elecciones para presidente, diputados y municipales (de nuevo, para facilitar el análisis descartamos los votos capturados por los partidos pequeños). En relación con la votación municipal, cabe advertir que solo logramos localizar los resultados de los comicios efectuados en 7 de las 46 municipalidades de San José, Alajuela, Cartago y Heredia (15,2 por ciento), y en 8 de los 16 municipios de Guanacaste, Puntarenas y Limón (50 por ciento). Pese a su desigual representatividad, consideramos que estos datos son útiles para contextualizar mejor los resultados presidenciales y diputadiles, y el proceder de los dos tribunales electorales, en particular porque el escrutinio de las votaciones edilicias fue realizado por las juntas cantonales respectivas, no por alguno de los dos tribunales electorales.

CUADRO 9

Votos capturados por los partidos principales en las elecciones presidenciales, diputadiles y municipales. Costa Rica (1948)

Provincia	Elección presidencial			%RN-VP	%UN
	RN-VP	UN	Total		
SJ-A-C-H	34.231	47.402	81.633	41,9	58,1
G-P-L	10.207	7.529	17.736	57,5	42,5
Total	44.438	54.931	99.369	44,7	55,3
	Elección diputadil (dictamen de mayoría)			%RN-VP	%UN
	RN-VP	UN	Total		
SJ-A-C-H	41.486	34.233	75.719	54,8	45,2
G-P-L	11.851	6.978	18.829	62,9	37,1
Total	53.337	41.211	94.548	56,4	43,6
	Elección municipal			%RN-VP	%UN
	RN-VP	UN	Total		
SJ-A-C-H*	5.650	7.338	12.988	43,5	56,5
G-P-L**	7.983	4.950	12.933	61,7	38,5
Total	13.633	12.288	25.921	52,6	47,4

RN = Republicano Nacional, VP = Vanguardia Popular, UN = Unión Nacional.

SJ = San José, A = Alajuela, C = Cartago, H = Heredia, G = Guanacaste, P = Puntarenas, L = Limón

*Los datos corresponden a 7 de 46 cantones.

**Los datos corresponden a 8 de 16 cantones.

Fuente: Molina Jiménez, "Estadísticas electorales", pp. 428-435.

Según el cuadro 9, las mayores variaciones en las adjudicaciones de votos, producto probablemente de la anulación de sufragios practicada por ambos tribunales electorales, se concentraron en San José, Alajuela, Cartago y Heredia, área donde la competencia entre los partidos fue más intensa. Así, la diferencia entre el máximo y el mínimo de votos capturados por cada una de las principales fuerzas políticas en tales provincias en los comicios presidenciales y diputadiles ascendió a 12,9 por ciento; en contraste, en Guanacaste, Puntarenas y Limón, esa brecha apenas fue de 5,4 por ciento. Por otra parte, un análisis de los datos propiamente municipales revela que, tanto en las primeras cuatro como en las últimas tres provincias, el Republicano Nacional y Vanguardia Popular capturaron proporciones del voto superiores a las que se desprenden de los resultados presidenciales.

En su conjunto, comunistas y calderonistas, de acuerdo con el cuadro 9, ganaron el 52,6 por ciento de los votos municipales contra el 47,4 por ciento que capturó el Unión Nacional. Ciertamente, este resultado general está sesgado porque la mayor parte de los datos disponibles proceden de municipios localizados en provincias donde el Republicano Nacional y Vanguardia Popular predominaban ampliamente. Sin embargo, la importancia de tal información consiste en que revela que la diferencia entre los sufragios capturados por el Republicano Nacional y Vanguardia Popular por un lado, y el Unión Nacional por otro, fue de solo 5,2 por ciento. Esta cifra es mayor que el 1,6 por ciento de ventaja para el Unión Nacional que consta en el cuadro 8, y que el 3,6 por ciento que estimó el *Diario de Costa Rica* en 1947, pero está muy por debajo del 10,6 y el 12,8 por ciento que habrían separado a esos partidos en las elecciones presidencial y diputadil, respectivamente.

En caso de que la diferencia a favor de una u otra de las principales fuerzas políticas hubiera sido más pequeña de lo que comúnmente se ha aceptado, y según lo expuesto existen razones suficientes para creer que así fue, se debilita un argumento clave sostenido desde 1948 por distintos políticos y académicos. El cónsul estadounidense, Alex A. Cohen, fue uno de los primeros en plantearlo: dada la amplia ventaja lograda por el Unión Nacional, en nada habría afectado el resultado de la elección presidencial el hecho de que unos miles de calderonistas y comunistas no hubiesen podido votar. Esto último, según se desprende de lo analizado hasta ahora, sí pudo tener un peso decisivo.

Las datos municipales son útiles también para confrontar la coherencia de los resultados diputadiles y presidenciales y algunas de nuestras propias estimaciones. Así, en Guanacaste, Puntarenas y Limón, casos para los cuales contamos con mayor

información a nivel municipal, las proporciones de sufragios alcanzadas por las principales fuerzas políticas fueron muy similares a las de los comicios diputadiles (véase el cuadro 9), y a las que se desprenden de las cifras ajustadas del cuadro 8. En efecto, según estas últimas, el Republicano Nacional y Vanguardia Popular capturaron en las tres provincias indicadas el 60,6 por ciento de los votos, en tanto que el Unión Nacional logró el 39,4 por ciento restante.

Igualmente, es importante destacar que en tres de los cinco cantones de Puntarenas (centro, Esparta y Osa), comunistas y calderonistas lograron 4.247 votos, una cifra más elevada que los 4.182 sufragios que, según el primer Tribunal Nacional Electoral, el Republicano Nacional capturó en la elección presidencial en toda esa provincia. Ahora bien, en los dos cantones para los cuales no disponemos de información, Buenos Aires y Montes de Oro, comunistas y calderonistas habían capturado el 90,6 por ciento de los votos diputadiles en 1946. Y en 1948, en esos cantones, y según el Registro Electoral, había inscritos 2.265 ciudadanos.⁷³ Por tanto, aun si se asume que solo un 25 por ciento de ellos sufragó a favor del Republicano Nacional y Vanguardia Popular en las votaciones edilicias respectivas, estos partidos habrían capturado, en los comicios municipales puntarenenses, unos 600 votos más que los que, según el primer Tribunal Nacional Electoral, alcanzó el Republicano Nacional en la elección presidencial.

Si a los 4.247 votos que comunistas y calderonistas capturaron en los primeros tres cantones citados agregamos el 25 por ciento de los votantes inscritos que suponemos sufragaron por ellos en los dos municipios restantes, tendríamos un total de 4.813 votos, una cifra aproximada a los 4.930 votos que, de acuerdo con el segundo Tribunal Electoral (dictamen de mayoría), el Republicano Nacional y Vanguardia Popular capturaron en la elección de diputados. Estos datos y cálculos son importantes porque apoyan dos hipótesis ya planteadas: que el primer Tribunal Electoral no computó numerosos votos que correspondían a calderonistas y comunistas, y que el segundo, por lo menos en lo que respecta a la votación favorable al Republicano Nacional y a Vanguardia Popular, hizo un recuento más exhaustivo y sistemático que su predecesor.

Finalmente, consideraremos la información presentada en el cuadro 10, que compara, a escala cantonal, el porcentaje de votos logrado por el Republicano Nacional y Vanguardia Popular por una parte, y la oposición por otra, en la elección

⁷³ Molina Jiménez, "Estadísticas electorales", pp. 427 y 429. En 1946, había inscritos 1.218 ciudadanos más que en 1948.

diputadil de 1946 y en la municipal de 1948. Veremos también qué proporción de los inscritos concentraban dichos municipios en 1948 y cómo varió la asistencia a las urnas entre 1946 y 1948. Para facilitar el análisis, excluimos los votos a favor de otros partidos emitidos en ambos comicios. Conviene recordar, además, que los cantones examinados son aquellos cuyos resultados edilicios correspondientes a 1948 logramos localizar.

CUADRO 10
Porcentaje de votos capturados por las principales fuerzas políticas en los comicios diputadiles de 1946 y municipales de 1948 a escala cantonal

Provincia	Cantón	RN-VP			UN% de inscritos*					Diferencia en la asistencia entre 1946 y 1948*
		1946	1948	Dif	1946	1948	Dif	1946	1948	
San José	Santa Ana	38,3	59,7	21,4	61,7	40,3	-21,4	0,9	0,8	6,5
Alajuela	Alajuela	45,3	41,5	-3,8	54,7	58,5	3,8	4,6	4,8	2,8
Alajuela	San Ramón	37,1	33,1	-4,0	62,9	66,9	4,0	2,4	2,3	0,7
Cartago	Jiménez	52,1	70,1	18	47,9	29,9	-18	1,0	1,0	-2,3
Heredia	Santo Domingo	50,8	37,9	-12,9	49,2	62,1	12,9	1,0	1,0	-2,2
Heredia	San Rafael	50,2	45,6	-4,6	49,8	54,4	4,6	0,8	0,7	-0,2
Heredia	San Isidro	30,5	45,0	14,5	69,5	55,0	-14,5	0,4	0,4	6,9
Subtotal		44,0	43,5	-0,5	56,0	56,5	0,5	11,1	11,0	1,8
<hr/>										
Guanacaste	Liberia	82,5	64,4	-18,1	17,5	35,6	18,1	1,2	1,2	-12,1
Guanacaste	Nicoya	78,4	52,3	-26,1	21,6	47,7	26,1	2,8	3,0	-29,4
Guanacaste	Carrillo	64,4	56,7	-7,7	35,6	43,3	7,7	1,0	0,9	13,9
Guanacaste	Abangares	70,5	50,3	-20,2	29,5	49,7	20,2	1,1	1,1	-12,0
Puntarenas	Puntarenas	78,5	64,9	-13,6	21,5	35,1	16,6	6,2	7,0	-6,8
Puntarenas	Esparta	45,6	50,7	5,1	54,4	49,3	-5,1	1,2	1,0	13,1
Puntarenas	Osa	53,4	68,1	14,7	46,6	31,9	-14,7	1,0	2,3	1,7
Limón	Limón	90,6	76,1	-14,5	9,4	23,9	14,5	2,5	2,5	-18,4
Subtotal		76,5	62,2	-14,3	23,5	37,8	14,3	17,0	19,0	-10,8
<hr/>										
Total		61,4	52,6	-8,8	38,6	47,4	8,8	28,1	30,0	-6,6

RN = Republicano Nacional, VP = Vanguardia Popular, UN = Unión Nacional, Dif = Diferencia

* Los porcentajes fueron calculados con base en datos ajustados según las estimaciones censales del tamaño del electorado en 1948.

Fuente: *La Gaceta*, 2 de febrero de 1946, pp. 213-218. *Alcance a la Gaceta No. 29*, 5 de febrero de 1948, pp. 1-9. Molina Jiménez, "Estadísticas electorales", pp. 434-435.

La primera conclusión que cabe destacar es que, en cinco de los cantones analizados (Santa Ana, Jiménez, San Isidro, Esparta y Osa), el Republicano Nacional y Vanguardia Popular aumentaron su caudal electoral, tanto en términos relativos como absolutos. Y en otro municipio más (Alajuela), ambos partidos capturaron más sufragios en 1948 (2.524 votos) que en 1946 (2.442), aunque la proporción que estos representaron en 1948 disminuyó. Esta evidencia obliga a modificar la visión hasta ahora prevaleciente de que luego de 1944 calderonistas y comunistas se vieron inmersos en un proceso inevitable de deterioro electoral. Tal apreciación errónea se deriva de comparar las cifras absolutas alcanzadas por ambos grupos en la elección presidencial de 1944 con las que lograron en la diputadil de 1946,⁷⁴ sin considerar que en los comicios de medio período la asistencia a las urnas siempre era inferior a la de los presidenciales.⁷⁵

Igualmente, el cuadro 10 permite confrontar el desempeño electoral de las principales fuerzas políticas en relación con el nivel de participación. En los seis cantones donde el Unión Nacional logró un mayor aumento en la captura de votos (Santo Domingo, Liberia, Nicoya, Abangares, Puntarenas y Limón), la asistencia a las urnas disminuyó. En promedio, el incremento en esos municipios a favor del Unión Nacional fue de 17,2 por ciento, en tanto que la participación disminuyó en 13,1 por ciento. En contraste, en cuatro de los cinco cantones donde comunistas y calderonistas lograron aumentar su caudal electoral (Santa Ana, San Isidro, Esparta y Osa), la asistencia a las urnas aumentó. En promedio, el alza en tales municipalidades a favor del Republicano Nacional y de Vanguardia Popular fue de 15,8 por ciento, mientras que la participación se elevó en 0,7 por ciento.⁷⁶

Las dos tendencias anteriores confirman, desde otra perspectiva, el reclamo de comunistas y calderonistas contra el Registro Electoral: allí donde la asistencia a las urnas descendió, el Unión Nacional logró su mayor ganancia electoral en términos porcentuales; en cambio, donde la participación se elevó, también se incrementó la proporción de votos capturada por el Republicano Nacional y Vanguardia Popular. Si bien en Jiménez el alza a favor de estos dos últimos partidos coincidió con una ligera disminución en la asistencia a las urnas, y si bien en Carrillo el aumento que experimentó el Unión Nacional se dio junto con una mayor participación, los casos de tales municipios parecen ser excepcionales.

74 Véase, especialmente: Rojas, Manuel, *Lucha social y guerra civil en Costa Rica 1940-1948* (San José, Editorial Porvenir, 1980), pp. 127-128. Contreras y Cerdas, *Los años 40*, p. 119.

75 Molina Jiménez, "Estadísticas electorales", pp. 383-427.

76 El aumento sería de 4,8 por ciento si se descarta el caso de Osa, cantón cuya proporción del electorado se incrementó de 1 a 2,3 por ciento entre 1946 y 1948.

La consistencia de las tendencias analizadas se puede examinar más ampliamente con base en la proporción de ciudadanos inscritos que concentraba cada cantón. Partimos del supuesto de que aquellos cantones que concentraban porcentajes muy bajos del electorado podían experimentar diferencias más amplias en las proporciones de votos capturadas por las principales fuerzas políticas entre 1946 y 1948. En tales municipios, unas cuantas decenas de sufragios bastaban para producir variaciones porcentualmente elevadas. Así, de las 9 municipalidades con 1,2 por ciento o menos del electorado, en 6 la diferencia indicada fue superior al 10 por ciento.

De acuerdo con el supuesto anterior, los cantones que concentraban proporciones más elevadas del electorado, deberían experimentar diferencias menores en el porcentaje de votos que los partidos principales capturaron entre 1946 y 1948. Esta expectativa, sin embargo, solo se cumple para dos de los cinco municipios con 2,3 por ciento o más del total de ciudadanos inscritos y cuya proporción de estos no se modificó significativamente entre los años indicados (por tal razón, excluimos el caso de Osa). En Nicoya, Puntarenas y Limón, el alza a favor del Unión Nacional fue, respectivamente, de 26,1, 16,6 y 14,5 por ciento, aumento cuya magnitud estuvo estrechamente relacionada con la menor asistencia a las urnas que hubo en esos cantones en 1948, la cual disminuyó, en su orden, en 29,4, 6,8 y 18,4 por ciento.

Los dos únicos cantones que cumplen con la expectativa descrita son Alajuela y San Ramón: ninguno experimentó cambios drásticos en la proporción del electorado que concentraban, en ambos aumentó la asistencia a las urnas, y en los dos la diferencia a favor del Unión Nacional entre 1946 y 1948 osciló entre 3,8 por ciento y 4 por ciento. El caso de estos dos municipios es importante porque apoya la hipótesis ya planteada de que las preferencias del electorado estaban básicamente definidas desde 1946, de que en ese año la oposición había alcanzado ya un techo electoral, y de que aunque pudo incrementar su caudal en 1948, este aumento fue muy limitado.

CONCLUSIÓN

El examen de la evidencia disponible lanza serias dudas sobre la actuación del Registro Electoral, y de los dos tribunales electorales que se pronunciaron sobre el resultado de las elecciones presidencial y de diputados verificadas en 1948. El abrupto descenso en la asistencia a las urnas en las provincias donde prevalecían electoralmente el Republicano Nacional y Vanguardia Popular fundamenta fuertemente el reclamo de ambos partidos de que los procedimientos del Registro provocaron que muchos de sus simpatizantes no pudieran votar. En cuanto a los dos tribunales, los datos expuestos indican que ambos “no computaron” un considerable número de votos, y que tal práctica pudo influir decisivamente tanto en el resultado final, como en la magnitud de la diferencia electoral entre las principales fuerzas políticas contendientes. A la luz de estos hallazgos, no es aconsejable afirmar, fuera de toda duda, que la oposición ganó la elección presidencial de 1948.

Igualmente, la información examinada sugiere que es muy probable que, tanto en la votación presidencial como en la de diputados y la municipal, la ventaja electoral a favor del Unión Nacional o del Republicano Nacional y Vanguardia Popular fuera mucho menor que la consignada oficialmente. La posibilidad de que esa diferencia fuera más baja hace más creíble que un quiebre del voto o un fraude a pequeña escala hubiesen podido producir el resultado divergente entre los comicios presidenciales y diputadiles. Por último, si procedimientos “irregulares” o “dudosos” del segundo Tribunal Nacional Electoral parecen haber perjudicado especialmente a la oposición en cuanto a la elección diputadil, en lo que respecta a la presidencial, prácticas similares, efectuadas por el primer Tribunal, así como medidas llevadas a cabo por el Registro, parecen haber afectado particularmente al Republicano Nacional y a Vanguardia Popular.

Los eventos posteriores a los comicios de 1948 obligan a considerar también, y desde una perspectiva más cualitativa, cuán imparcial y contundente fue el supuesto triunfo del Unión Nacional. ¿Por qué distintas figuras de la oposición iniciaron negociaciones para alcanzar un acuerdo mutuamente satisfactorio con Calderón Guardia, aun a expensas de excluir a Ulate? ¿Por qué este último estuvo anuente a cederle el gobierno a una Junta encabezada por Figueres y a esperar 18 meses para ascender a la Presidencia? ¿Por qué el grupo figuerista se sentía lo bastante legitimado para no entregarle el poder a Ulate, pese a que la guerra se había librado en pro –supuestamente– de la pureza del sufragio?

Entre los figueristas, incluso, había quienes abogaban por desconocer el triunfo de Ulate. El ideólogo del futuro partido Liberación Nacional, Rodrigo Facio, planteó ese problema de una manera muy sutil en 1949:

“es cierto que algunos jefes revolucionarios embriagados de pólvora y de victoria en un primer momento habrían pretendido desconocer la elección del 8 de febrero, pero luego esos jefes reflexionaron fríamente y se dieron cuenta de los sentimientos populares y cambiaron de actitud.”⁷⁷

El grupo de Figueres, al no poder desconocer el triunfo del Unión Nacional, quizá se valió de dos estrategias, complementarias más que excluyentes, para convencer a Ulate de ceder el poder por 18 meses. Por un lado, le pudo hacer ver a Ulate el carácter dudoso de su victoria electoral; y por otro, pudo ofrecerle un convenio mejor que el que, en su momento, se discutió con Calderón Guardia y la dirigencia del Republicano Nacional. A diferencia de tales negociaciones, centradas en la búsqueda de una tercera figura de compromiso, los figueristas, en vez de exigir la exclusión de Ulate, solo le solicitaban que esperara año y medio para ascender a la presidencia.

La persecución sistemática de calderonistas y comunistas, emprendida por la Junta de Gobierno encabezada por Figueres, adquiere sentido en tal contexto.⁷⁸ Más allá de lo personal y lo ideológico, lo esencial para los figueristas era desarticular a dos de las principales fuerzas electorales que había en el país: el Republicano Nacional y Vanguardia Popular, un afán que explica el desconocimiento posterior de las elecciones diputadiles y municipales de 1948. Para que un nuevo partido —como el futuro Liberación Nacional, fundado en 1951— pudiera crecer, era preciso despejar primero la arena electoral, y eso fue lo que hizo la Junta.⁷⁹

⁷⁷ Castro Vega, Oscar, *Fin de la Segunda República. Figueres y la Constituyente del 49* (San José, LIL, 1996), p. 33. Véase también: Acuña, *La Junta y los mitos del 48*, pp. 177-178. Sobre Facio, véase: Molina Jiménez, Carlos, *El pensamiento de Rodrigo Facio y sus aportes a la ideología de la modernización capitalista en Costa Rica* (Heredia, Editorial Universidad Nacional, 1981). Solís, Manuel, *Costa Rica: ¿reformismo socialdemócrata o liberal?* (San José, FLACSO, 1992), pp. 183-217.

⁷⁸ Aguilar, Marielos, *Clase trabajadora y organización sindical en Costa Rica, 1943-1971* (San José, Editorial Porvenir, 1989), pp. 71-108. Quirós, Claudia, *Los tribunales de probidad y de sanciones inmediatas* (San José, Editorial Costa Rica, 1989). Bákit, Óscar, *Cuentos mariachis: narraciones de la guerra del 48* (San José, Editorial Costa Rica, 1991).

⁷⁹ La política posterior a 1948 se examina en: Bowman, Kirk, “¿Fue el compromiso y consenso de las elites lo que llevó a la consolidación democrática en Costa Rica? Evidencia de la década de 1950”. *Revista de Historia*. San José, No. 41 (enero-junio del 2000), pp. 91-127.

TÍTULOS PUBLICADOS

96. Villena, Fiengo, Sergio, Coordinador, Fernando Mayorga, Carlos de la Torre, Aníbal Quijano. *Neopopulismo y Democracia. Estudios Andinos*. Enero, 1997.
97. Cerdas, Rodolfo. *América Latina. Globalización y Democracia*. Febrero, 1997.
98. Orozco, Manuel, De la Garza, Rodolfo y Baraona, Miguel. *Inmigración y remesas Familiares*. Marzo, 1997.
99. Pochet, Rosa María. “Iglesia y Política”. *Análisis discursivo*. Abril, 1997.
100. FLACSO-Costa Rica. *Los cien primeros*. Mayo, 1997.
101. Alvarenga, Venutolo, Patricia. *Conflictiva convivencia. Los nicaragüenses en Costa Rica*. Junio, 1997.
102. Klisberg, Bernardo, Phillip J. Cooper. *Cómo enfrentar los déficit sociales de América Latina*. Julio, 1997.
103. Sojo, Carlos. Compilador. *Centroamérica: La integración que no cesa*. Agosto, 1997.
104. Morales, Abelardo. Compilador. *Las fronteras desbordadas*. Setiembre, 1997.
105. Rodríguez, Eugenia. Editora. *Violencia Doméstica en Costa Rica: Más allá de los mitos*. Mayo, 1998.
106. de la Ossa, Alvaro. Compilador. *Sociedad civil y resistencia pacífica en Centroamérica*. Junio, 1998.
107. Torres, Rivas, Edelberto. Compilador, Julio Aróstegui, Adela Cortina. *Democracia y violencia política*. Julio, 1998.
108. Pérez, Sáinz, Juan Pablo. *Ciudadanía social y derechos laborales en Centroamérica*. Agosto, 1998.

109. Trejos, María Eugenia. *Centroamérica: calidad total y poder en la empresa*. Setiembre, 1998.
110. Helmsing, A.H.J. *Industrialización y regiones: nuevas teorías y políticas*. Noviembre, 1998.
111. Schäfer, Heinrich. *¿Existe mi mamá porque yo existo? ensayo sobre el sujeto, la ética y la relación*. Febrero, 1999.
112. Escobar, Agustín, Bastos, Santiago. *Hombres, trabajo y hogar*. Abril, 1999.
113. Tripp, José Octavio, Compilador. *México y Centroamérica en los umbrales del siglo XXI: ¿de la identidad histórico-cultural a la articulación mesoamericana?* Enero, 2000.
- 114-I. PROFAC, FLACSO-COSTA RICA. IIS-UCR. *Participación para el desarrollo local*. Febrero, 2000.
- 115-II. PROFAC, FLACSO-COSTA RICA. IIS-UCR. *Participación para el desarrollo local*. Febrero, 2000.
116. Alvarenga, Venutolo, Patricia. *Trabajadores inmigrantes en la caficultura*. Agosto, 2000.
117. Martínez, Franzoni, Juliana. *Luces y sombras: formación y transformación de las políticas sociales en América Latina*. Setiembre, 2000.
118. Marín, Maritza; Monge, Allan; Olivares, Edith. *Tejedores de supervivencia: Redes de Solidaridad de Familias Nicaragüenses en Costa Rica: el caso de "La Carpio"*. Enero, 2001.
119. Tardanico, Richard. *De la crisis a la reestructuración: las transformaciones de América Latina y el empleo urbano en la perspectiva mundial*. Marzo, 2001.
120. Molina, Iván. *Democracia y elecciones en Costa Rica, dos contribuciones polémicas*. Noviembre, 2001.